

# SALVADOR BUESO & C<sup>o</sup>.

## ONTENIENTE

PROVINCIA DE VALENCIA



**CASA**  
Exclusivamente  
dedicada á la  
**FABRICACIÓN**  
de



**SOMBREROS** \* \*  
\* \* **FLEXIBLES**

TELEGRAMAS

**BUESO - ONTENIENTE**

# EXPORTACIÓN

# FÁBRICA DE SOMBREROS DE PAJA

ELÉCTRICO - ESPECIAL

## G. TESI

BORRELL, 109 - BARCELONA

PRODUCCIÓN DIARIA: 2,000 SOMBREROS

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS, NÚMERO 50,730

Teléfono N.º 2849

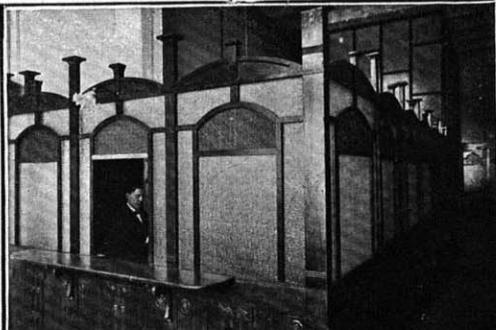
DIRECTOR - GERENTE



D. JOSÉ, TESI



FACHADA Y ENTRADA DE LA FÁBRICA



DESPECHO Y OFICINAS



SECCION DE CONFECCION A MÁQUINA



SECCION DE ENFORMADO



SECCION DE ADORNADO



ALMACÉN Y SECCION DE ENVIOS

Fábrica de  
Sombreros de Paja

OBEA Y  
BRUGUERAS

S. en C.

Primera y única casa  
en España para la fabri-  
cación de sombreros de  
gran lujo y alta novedad



Barbará, 16 bis, y San Pablo, 57  
BARCELONA

**B. JEREZ**

FABRICANTE DE SOMBREROS DE PAJA Y FIELTRO

CONSTRUCTOR DE LAS  
MÁQUINAS  
DE SU INVENCION  
PATENTADAS  
EN  
ESPAÑA  
Y EN EL  
EXTRANJERO

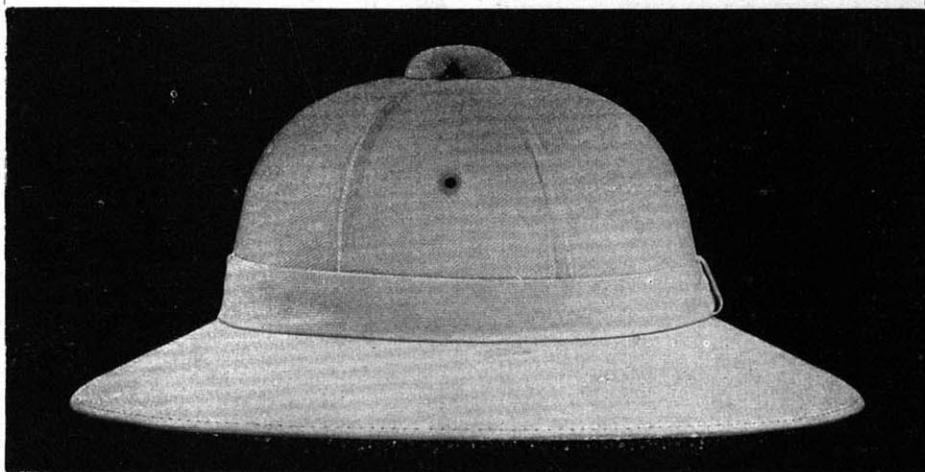
CASA FUNDADA EN 1896

MADRID

TALLERES Y OFICINAS

CALLE DE LA TAHONA  
DE LAS BREGALZAS N.º 6

Manufactura  
de salakots,  
Cascos tropicales  
y para cuerpos  
uniformados



José Lluch  
Rambla Canaletas, 5  
Barcelona

Fábrica de  
Sombreros  
de paja

Hijo de F. Puig Usón

Jipijapa  
Palma  
Junco  
Roten

Caputxas, 4 y 6 - BARCELONA

Teléfono 830



**SEDERIAS · CINTAS · FORROS**  
 PARA SOMBREROS DE COPA, FIELTRO, PAJA Y GORRAS

CASA  
 FUNDADA EN 1835

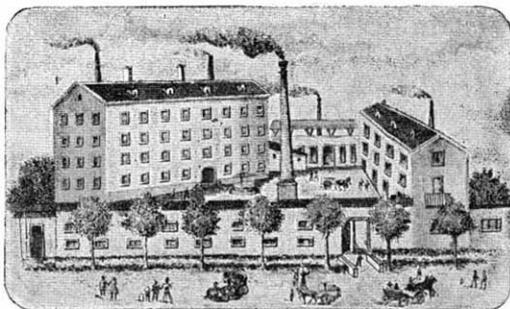
EL SUCESOR DE  
**BAYARD AINE & FILS**  
**M. J. BOGET**

PARIS  
 36 Rue des Archives

LONDRES  
 102 Southwark Street. S.E.

LYON: 14 Rue du GARET  
 FABRICA EN S<sup>t</sup> ETIENNE: 7 Rue FOYATIER

J. JUTOLAR 1909



FABRICA  
 DE  
 SOMBREROS  
 DE  
 FIELTRO

**Gregorio Hernández**

Barrio del Castillo, 275, (Frente á la Puerta Santa Engracia).

**ZARAGOZA**

# "BORSALINO"

SOCIEDAD ANONIMA BORSALINO GIUSEPPE & FRATELLO - ALESSANDRIA (ITALIA)

## ANTIGUA CASA FUNDADA EN 1857

Sombreros de fieltro de pelo

PRODUCCION DIARIA  
**6200 SOMBREROS**



EMPLEADOS Y OBREROS  
**2.200**

LOS PREMIOS MAS ALTOS ALCANZADOS

PARIS 1900  
**GRAND PRIX**



BRUXELLES 1910  
**GRAND PRIX**

CERTAMEN OFICIAL POR "MERITO INDUSTRIAL" 1908-1909  
MEDALLA DE ORO DE 1ª CLASE CON DIPLOMA DE HONOR

TORINO 1911  
**GRAND PRIX**

MEDALLA DE ORO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO  
EL UNICO PREMIO MAS ALTO  
CONFERIDO A LA INDUSTRIA ITALIANA DE SOMBREROS DE FIELTRO DE PELO

Todos nuestros sombreros deben llevar en las badanas las dos marcas

*Borsalino*  
Grand Prix - Paris 1900



ANTICUA CASA  
FONDATA NEL  
1857  
ANTICUA CASA FUNDADA EN 1857

REPRESENTANTE

## D. ADOLFO ROVERSI

en MADRID  
en BARCELONA

Calle Correo 4  
Calle Xuclà 19



# REVISTA DE LA SOMBRERERÍA

Periódico Mensual

*Dedicado al fomento de la Sombrerería y Gorristería  
en España, Portugal y América Latina.*

DIRECTOR: F. LLUCH

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
= COMERCIO 29 =  
BARCELONA (ESPAÑA).

— SUSCRIPCIONES —  
España — 10 Ptas. año  
Extranjero — 12 Fr<sup>cos</sup> año

PREMIADA EN LAS EXPOSICIONES { NACIONAL - VALENCIA, 1910 - MEDALLA DE ORO  
INTERNACIONAL - BRUSELAS, 1910 - MENCIÓN HONORÍFICA  
NACIONAL - VALENCIA, 1910 - DIPLOMA DE HONOR Y COOPERACIÓN

Año V

BARCELONA, MAYO 1913

Número 49

SUMARIO: El Tratado de Comercio con Italia.—  
II Congreso Nacional de Fabricantes de curtidos.  
Correspondencias; *París*.—Sociedad de Patronos  
Sombrereros de Barcelona; *Comunicación oficial*;  
*Estatutos y Reglamento de la Sociedad de Patronos Sombrereros de Barcelona*.—  
Modelos de Temporada.—La Industria del sombrero  
de fieltro: *Secado y embalado de las pieles*;  
*Preparación de las colas y los desperdicios*;  
*Secretado de las pieles*.—Mercado de pieles.—  
Una anécdota de Verdi.—La protección de la  
propiedad industrial.—Propiedad industrial:  
*Nombres comerciales concedidos*; *Marcas solici-  
tadas*; *Marcas caducadas*.—Ecos: *Húspedes*;  
*Anuario*.—Circulares: *Agente de venta*;  
*Traslado*.—Avisos de la Administración.—Ofer-  
tas y Demandas: *Ofertras*; *Demandas*; *Compras*  
y *Ventas*.—Indicador Guía de la Sombrerería.  
Anuncios.

## El tratado de comercio con Italia.

De nuevo han sido entabladas negociaciones para concertar un tratado de comercio entre Italia y España. Esta vez ha sido Italia quien ha pedido el concierto, que, por lo visto ha vuelto sobre su acuerdo anterior, pues como se recordará, después de estar concertado y firmado (18 de Noviembre de 1905) por los delegados de ambos países un convenio de tratado entre los dos gobiernos, fué rechazado de plano por el Congreso de los diputados de Italia, que con una votación echó abajo todos los trabajos que, tras ardua tarea habían hecho los delegados respectivos.

Ahora parece que las circunstancias han cambiado radicalmente. En aquel entonces fué España quien inició las gestiones para la celebración del tratado, por cuyo motivo nosotros aparecíamos como los más interesados en concertarlo y en aplicarlo. Pero ahora sucede precisamente todo lo contrario, pues rectificando su actitud pasada son los italianos, y su Cámara y su Gobierno, los que nos invitan á la celebración del tratado de comercio, y no es de esperar que nuestros diputados tomen represalias,

rechazando á su vez el convenio que firmen los delegados de ambos gobiernos.

Siempre hemos creído necesario concertar tratados de comercio, pero que los tales sean en forma que no perjudiquen á los intereses de nuestros productores.

Por lo que respecta al tratado hispano-italiano, juzgando superficialmente, y sin desentrenar el fondo del asunto, podría imaginar alguno que estamos en condiciones de inferioridad y como obligados á conceder grandes ventajas á los italianos; y así sería, en efecto, sino nos atuviéramos mas que á las cifras totales de importación y exportación, y á la diferencia entre las mismas que, según datos estadísticos oficiales, nos es favorable en 24 millones de pesetas.

A juzgar por lo que leemos en la prensa diaria el actual «modus vivendi» con Italia será concertado á tenor de los siguientes extremos: Trato recíproco de más favor para todas las mercancías, excepto los vinos comunes.

Reducción, por parte de Italia, de los derechos del pimiento molido y de las sardinias.

Consolidación de los derechos de los cuadriláteros de corcho.

Y por parte de España;

Reducción de los derechos del carbón vegetal.

Reducción de los derechos de entrada para los SOMBREROS DE FIELTRO, DE LANA Ó PELO, y consolidación de los derechos de los mármoles, cáñamos y duelas.

Tenemos entendido que aún no se ha llegado á un acuerdo definitivo ni se han firmado las negociaciones, que al parecer, quedan pendientes porque el Gobierno italiano se resiste á rebajar los derechos de los tapones de corcho, pedido por el Gobierno español, pero sí sabemos que han regresado á su país los comisionados italianos que vinieron á tratar con los designados por nuestro Gobierno lo concerniente al restablecimiento de las mencionadas relaciones comerciales. Esto puede ser un motivo para que los trabajos ahora nuevamente emprendidos para la concertación del tratado de comercio entre ambos países, sufran algún retraso, cuyo espacio de tiempo, ahora que aún es tiempo, creemos deben aprovechar los fabricantes de sombreros de España para formular su protesta y reclamación consiguientes por los perjuicios que la concertación de este tratado ha de irrogarles en sus intereses.

Nosotros creemos haber cumplido nuestro deber dando la voz de alerta. Ahora son los señores fabricantes de sombreros los que, en beneficio de sus propios intereses, deben de acudir á quienes correspondan para defender sus intereses.

La «REVISTA DE LA SOMBRERERÍA» una vez más se pone incondicionalmente á las órdenes de los señores fabricantes para todo cuanto sea beneficio y prosperidad de los mismos.

## II Congreso Nacional de Fabricantes de Curtidos.

Como ya indicábamos en nuestro número anterior, este importante Congreso Nacional, iniciado por nuestro compañero en la prensa, D. Juan Alvarez Puerta, director de la revista profesional *Gaceta de Cueros y Calzado*, de Madrid, tuvo lugar en Zaragoza los días 25 á 27 del pasado mes de Abril.

En la solemne sesión inaugural, que tuvo efecto el día 25, en el salón de actos de la Federación Patronal, el Presidente de la Cámara de Comercio, D. Basilio Paraíso, Presidente honorario del Congreso, quien á la vez llevaba la representación del ministro de Fomento, hizo un hermoso discurso, en el que, después de saludar á los miembros del Congreso y á las representaciones oficiales, encareció á los asambleístas que se preocupen de los territorios de las provincias africanas; con elocuentes datos que demostraron su gran autoridad en tan importante materia, hizo notar la trascendencia que la misma tiene para la industria patria.

Ante la imposibilidad—dijo el orador—de ocuparme de todos los temas enunciados en el cuestionario, trataré á la ligera de los siguientes:

1.º Asociación y organización.

2.º Tributos.

3.º Creación de escuelas técnicas para aprendices.

4.º Formación de estadísticas, y

5.º Medios de divulgación de los conocimientos necesarios para el mejor desarrollo de esta industria.

Todo lo conseguireis mientras caminéis á una solidaridad; si vivís desunidos y murmurando los unos de los otros, nunca iréis á ninguna parte.

Se impone un cambio radical en el reglamento, pues las industrias y el comercio ni progresan en el orden económico ni aumentan sus beneficios.

Han pasado ya los tiempos que existía el divorcio entre gobernantes y gobernados; hoy no existe y esto se debe á que la opinión ha reaccionado; los elementos dispersos se han unido y han llegado donde ha sido preciso para pedir á quien podía dar las mejoras que juzgaban convenientes.

Al tratar de un asunto de tan vital importancia como es el de la creación de las Escuelas de tenería, el señor Paraíso se expresó en los siguientes términos:

Si importantes son todos los temas á tratar en este Congreso, éste es el más importante de todos, el principal, el que con más cuidado y detenimiento debéis tratar y discutir y sobre el que con más firmeza debéis acordar y pedir.

La educación del obrero en España, termina en la escuela; á los once años ó antes de esta edad, los padres ó tutores sacan los niños de la escuela y

prefieren tener instrumentos de lucro en lugar de preferir hacer hombres.

En Francia, los hombres que estudian estas cuestiones se quejan porque en las escuelas de aprendices no tienen más que 25.000 alumnos, de los noventa y cinco mil menores de 18 años; no nos fijemos en estos datos y tendamos la vista á Suiza, que tiene 65.000 alumnos y la pequeña Dinamarca que, con dos y medio millones de habitantes, cuenta con 51 escuelas industriales, 121 mercantiles y 22.000 alumnos, ó sea casi igual número que Francia y cuatro veces más que nuestra España.

Debe, pues, hacerse opinión en el sentido de crear escuelas de aprendices para técnica industrial y así poder crear un buen ejército de trabajadores.

Las Escuelas de Artes é Industrias, deben especializarse con las industriales regionales.

Debemos llegar á que el ministro de Fomento sea llamado el gran maestro de la técnica nacional.

Laboremos por la ilustración del obrero, pues siendo el obrero instruido, es un hombre, mientras que el que no hace más que trabajar, es una herramienta.

También debéis de una manera resuelta, decidir por la formación de estadísticas.

Y terminó su discurso el señor Paraíso, ofreciendo el apoyo de la Cámara de Comercio y el suyo particular, moral y materialmente para el concurso organizado de obras, que indiquen mejor los procedimientos más positivos de divulgación de enseñanzas técnicas, así como para el resultado del Congreso y cooperación á cuanto sea trabajo.

Saludó después á las autoridades y á los asambleístas y manifestó que la Cámara de Comercio apoyará las conclusiones decidida y tenazmente hasta que se consigan y hasta el límite que marcan las leyes.

Una ovación estruendosa acogió las últimas palabras del señor Paraíso, que con su discurso dió un verdadero programa de las orientaciones futuras de la industria y de la clase obrera en España.

A continuación hicieron uso de la palabra D. Mariano Pin, en nombre y representación del alcalde y de la ciudad de Zaragoza; D. Justo Gatius, Presidente del Sindicato de Fabricantes de Curtidos de Cataluña, y representante en este Congreso, del Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona; D. Enrique Escudero, Presidente de la Asociación de Fabricantes de Curtidos, de Madrid; D. Juan Álvarez Puerta, Director de la *Gaceta de Cueros y Calzado*, de Madrid; y por último Don José Boente, Gobernador civil de la provincia.

Y después de darse lectura por el secretario general de las adhesiones y de la Memoria del Comité Ejecutivo, terminó la parte oficial de apertura del Congreso.

\* \* \*

En los días siguientes, fueron discutidos y apro-

bados, por las respectivas comisiones y ponencias, los temas, cuyo texto publicamos en nuestro número anterior, dando por resultado las conclusiones siguientes:

*Tema 1.º*—Ponente: D. Enrique Escudero, de Madrid.

*Conclusión.*—Se acuerda la constitución de un Comité Federativo de Fabricantes de Curtidos y Zurradores de pieles de España, cuya duración será ilimitada y tendrá por objeto la defensa de los intereses generales de la Industria de Curtidos.

Este Comité Federativo se formará con la representación de todas las sociedades de Fabricantes de Curtidos constituidas en España.

Se da por redactada un acta ratificando la adhesión á la Federación Nacional de todos los Congresistas, por sí y en representación de las sociedades que la confirieron.

*Tema 2.º*—Ponente: D. Bartolomé Pi, de Barcelona.

*Conclusión.*—La unificación y regularización del coste de las primeras materias, podría obtenerse valiéndose de la mediación de un Centro único de adquisición, el cual á causa de la crisis porque atraviesa actualmente la fabricación de curtidos, se reconoce debe implantarse á la brevedad posible, ya sea independientemente ó bien á cargo de la Asociación Federativa de Fabricantes de Curtidos que se ha acordado crear.

La unificación y regularización de precios para los productos elaborados, podrá hacerse por medio de la Agrupación de productores de idénticos artículos, cuando se haya conseguido el funcionamiento de la Asociación Federativa de Fabricantes de Curtidos.

*Tema 3.º*—Ponente: D. Justo Gatius, de Barcelona.

*Conclusión.*—Para remediar la invasión de los curtidos extranjeros y poder competir la industria nacional con la de otros países, precisa que la Federación Nacional de Fabricantes de Curtidos procure la creación de Museos comerciales, la modificación del arancel de Aduanas y que la Escuela Española de Tenería amplíe su enseñanza teórico-práctica hasta donde aconseje el más próximo perfeccionamiento de nuestra industria.

*Tema 4.º*—Ponente: D. Justo Gatius, de Barcelona.

*Conclusión.*—El encarecimiento de las pieles en bruto obedece principalmente al desarrollo de la industria de calzado en Europa y América, y otros puntos del extremo Oriente, que adoptando nuevas costumbres sociales, acogen los progresos de la civilización moderna; á los equipos militares que se han hecho en varias naciones en la guerra de Oriente entre los Estados balcánicos y Turquía, y á otras varias causas de segundo orden.



# Gaspar Abati y C.<sup>a</sup>

## FÁBRICA DE SOMBREROS DE PAJA MADRID

**ESCRITORIO Y DESPACHO:** || **TALLERES:**  
 Calle Molinuevo (Puente de Vallecas) || Puente de Vallecas - Teléfono 69  
 Dirección Telegráfica: DINEMA - MADRID

PREPARACIÓN DE PELOS DE CONEJO  
Y LIEBRE PARA LA FABRICACIÓN  
DE SOMBREROS DE FIELTRO

**Viuda de Jorge Graells Llansana**

CASANOVA, 78 Y 80

**BARCELONA**

**Tema 5.º**—Ponentes: D. Jaime Tor, de Barcelona, y D. Florentino Granizo, de Madrid.

**Conclusión.**—Tiene íntima conexión este tema y el octavo, redactándose para los dos las mismas conclusiones. (Véase tema 8.º)

**Tema 6.º**—Ponente: D. Justo Gatiús, de Barcelona.

**Conclusión.**—Se aprueban los trabajos verificados por el Sindicato de Fabricantes de Curtidos de Cataluña, en este sentido con la adición al epígrafe 195 de que se tribute por metros y decímetros cúbicos.

**Tema 7.º**—Ponentes: D. Fermín Delmás, y don Juan Cruz Marqués, de Zaragoza.

**Conclusión.**—Se encarga el Comité Federativo Nacional del desarrollo que debe darse á este tema.

**Tema 8.º**—Ponentes: D. Florentino Granizo, de Madrid, y D. Jaime Tor, de Barcelona.

**Conclusiones.**—(Adaptadas en relación con el tema 5.º)

1.ª Renovar la petición hecha en distintas ocasiones á los Poderes públicos, para que se establezca la franquicia de los derechos arancelarios sobre la importación de los cueros y pieles en bruto extranjeras.

2.ª Insistir en la demanda al Estado para que se

establezca el impuesto de diez por ciento sobre la exportación de cuero y pieles en bruto nacionales.

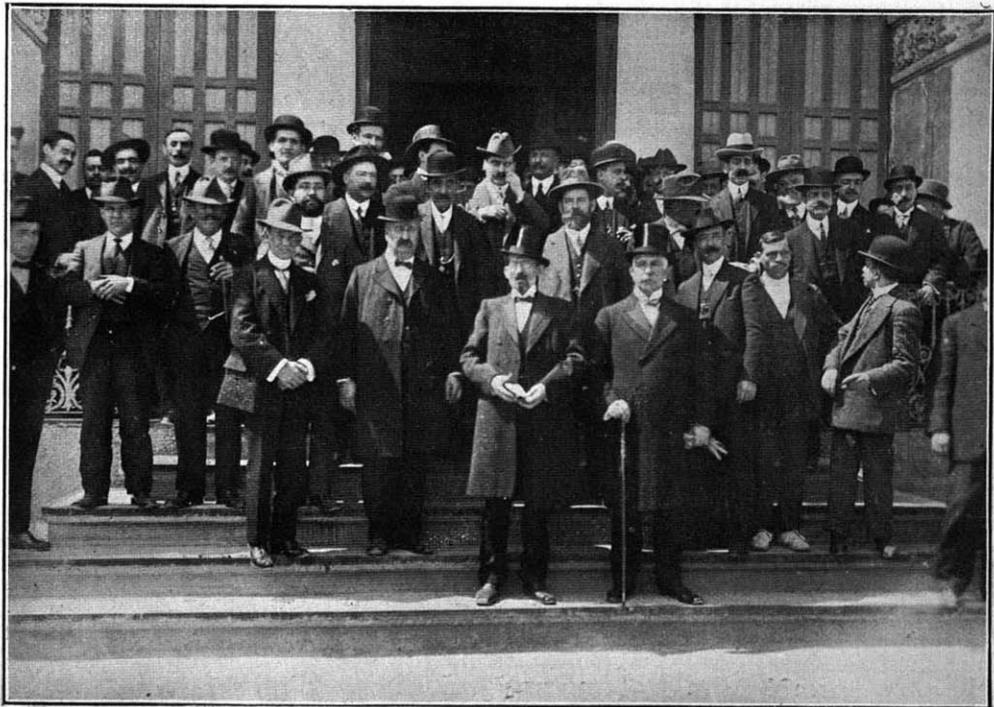
3.ª Recabar sea concedida parte de la recaudación que aporte el mencionado impuesto, para aplicar á primas de exportación de las pieles simplemente curtidas ó rematadas, calzado ó artículos confeccionados exclusivamente con esta materia de la manufactura nacional.

4.ª Estimar imprescindible que los fabricantes de Curtidos de España se inscriban como socios contributivos del gremio regional constituido ó á constituirse en la respectiva comarca.

5.ª Las entidades regionales formadas, ya en una ó por varias agrupaciones, elegirán por sí uno de sus socios para componer la Comisión permanente gestora de las peticiones formuladas en la conclusión de estos dos temas.

**Tema 9.º**—Ponente: D. Andrés Gilart, de Zaragoza.

**Conclusión.**—El medio de obtener que el fabricante pueda adquirir directamente las pieles del matadero de su localidad, estriba en prescindir de los intermediarios y evitar la competencia entre fabricantes mediante el apoyo de la Asociación Federativa de Fabricantes de Curtidos de España.



EL CONGRESO NACIONAL DE FABRICANTES DE CURTIDOS.—SALIDA DE LOS CONGRESISTAS DE LA SESIÓN DE CI AUSURA.

# THOMAS STEVENS (COVENTRY) LTD.

COVENTRY (INGLATERRA)

FABRICANTES DE CINTAS TEJIDAS DE TODAS CLASES  
PARA SOMBREROS, MARINERAS, GORRAS, ETC.

ESPECIALIDAD EN CINTAS CON NOMBRES Y ESCUDOS  
TEJIDAS EN SEDA Y ALAMBRILLO ORO Y PLATA



*Fábrica de Gorras*  
*de*

*Isidro* *Juliá*  
*Molíns de Rey*  
*(Barcelona)*

Fábrica especial de cintas para sombreros de copa, fieltro, paja y gorras

**A. DURAND • SUCESOR**

(Antigua casa CESAR TYRODE)

23, Rue de la Préfecture - SAINT - ÉTIENNE (Loire)

**Tema 10.** Ponente, D. Bartolomé Pi, de Barcelona.

**Conclusiones.** a) 1.<sup>a</sup> Para evitar los perjuicios que causa el uso del cuchillo en las pieles de las reses que se sacrifican en los mataderos públicos, se impone que el Estado promulgue una ley imponiendo el uso del martillo que tan buenos resultados da en el extranjero.

b) 2.<sup>a</sup> Para conseguir la unificación en la forma del desuello, lo más práctico sería, que las asociaciones de curtidores existentes emprendieran una acción conjunta y paralela cerca de los ayuntamientos, abastecedores y cortantes.

c) 3.<sup>a</sup> La forma actual de pago del arbitrio de consumos para el ganado lanar, es causa de la desaparición de las renombradas ganaderías que un día fueron patrimonio de España, y de perjuicios cuantiosos para la clase curtidora. Por lo tanto, se impone recabar de los Poderes públicos la promulgación de una ley, por la que se conceda un 50 por 100 de rebaja sobre los derechos de consumo que actualmente se pagan, para toda res cuyo peso exceda de 15 kilogramos en canal.

d) 4.<sup>a</sup> Débese recabar de los Poderes públicos se dicten energías disposiciones encaminadas á prohibir en absoluto el sacrificio de reses en estado de preñez, no tan siquiera porque ello contribuye á la destrucción de la ganadería nacional, si que también por ser la carne procedente de dichas reses nocivas para la salud pública.

e) 5.<sup>a</sup> Es necesario recabar de los Poderes públicos, que se promulguen leyes encaminadas á repartir en muchas manos la riqueza pecuaria de España, y prohibir el sacrificio de ovejas que no tengan cinco años, á fin de conseguir el abaratamiento de la carne y por ende la abundancia de piel.

f) 6.<sup>a</sup> Se debe insistir hasta conseguir se restablezca la prohibición de sacrificar ovejas y corderos desde 1.<sup>o</sup> de Julio á fin de año, porque es el único modo de conseguir el acrecentamiento de la riqueza pecuaria española, el abaratamiento de la carne, de las pieles, y la posibilidad de ser España una de las primeras naciones exportadoras de ganado, por prestarse á ello las inmensas extensiones de terrenos yermos que posee.

g) 7.<sup>a</sup> Interin se recaba de los Poderes públicos una legislación especial para obligar á los criadores de ganado á curar las enfermedades de los barros, roña, viruela, etc., y la prohibición absoluta de que pueda sacrificarse ninguna rescatacada de dichas enfermedades hasta que esté completamente curada; procede se imponga una rebaja de 5 pesetas por cada cuero que presente barros cicatrizados ó no, y de un 50 por 100 por cada piel roñosa ó variolosa.

h) 8.<sup>a</sup> Interin se recabe de los Poderes públicos que se dicten energías disposiciones encaminadas á sustituir las marcas al hierro por otros procedimientos modernos, establecer que se rebajen 250

pesetas ó menor cantidad si se considera ésta demasiado elevada, por cada marca que presenten los cueros.

**Tema 11.**—Ponente: D. Enrique Escudero, de Madrid.

**Conclusión.**—Después del debido estudio de las tarifas por la Asociación, solicitar de los Poderes públicos ó á las Compañías, mejoras que interesen á nuestra industria.

**Tema 12.**—Ponente: D. Enrique Escudero, de Madrid.

**Conclusión.**—Se acuerda acudir á las Compañías navieras en demanda de la petición señalada en el tema.

**Tema 13.**—Ponente: D. Bartolomé Pi, de Barcelona.

**Conclusión.**—La ponencia nombrada para dictaminar, cree conveniente la constitución del Banco Mutualista de Curtidores y Anexos, y acepta en principio el proyecto de Estatutos y Reglamento presentado, que puede ser ampliado ó reformado á juicio del Comité Ejecutivo de la Federación.

**Tema 14.**—Ponente: D. Justo Gatiús, de Barcelona.

**Conclusión.**—Escuelas técnicas de Tenerife — En atención á los progresos y evoluciones que ha efectuado en el extranjero la industria de Curtidos, es hoy más necesaria que nunca la creación de la «Escuela Española de Tenerife» que ha de inaugurarse en breve en Barcelona.

**Tema 15.**—Ponente: Dr. D. Ettore Giusiana, de Barcelona.

**Conclusión.**—Estando la Escuela Española de Tenerife, bajo la autoridad de una Junta de Fabricantes de Curtidos, se considerarán oficiales los análisis que practique.

**Tema 16.**—Ponente: D. Enrique Escudero, de Madrid.

**Conclusión.**—Se halla englobada, por la gran analogía que tienen las dos, en la del tema 17.<sup>o</sup> (Véase este tema).

**Tema 17.**—Ponente: D. Enrique Escudero, de Madrid.

**Conclusión.**—(Intimamente relacionado este tema con el 16, es para los dos la conclusión).

Sabida la necesidad de conocer la pureza de los productos empleados en la fabricación de curtidos, tan pronto como funcione la Escuela Española de Tenerife, exijase á las casas vendedoras, el certificado del análisis, para garantía y comprobación.

**Tema 18.**—Ponente: D. Enrique Escudero, de Madrid.

**Conclusión.**—Siguiendo el régimen de derecho y obligación que recíprocamente se establece para los temas 16 y 17 es conveniente que el fabricante estampe en sus facturas de venta la garantía de pureza de sus productos, y es necesario, cuando el consumidor lo exija. Entendiéndose esta garantía de

pureza en lo que se refiere á sobre-carga ó adueltación en los géneros elaborados.

*Tema 19.*—Ponentes: D. Julio Montes, de Tarazona, y Dr. D. Ettore Giusiana, de Barcelona.

*Conclusión.*—Estando demostradas las ventajas de la curtición al cromo, se considera conveniente que los fabricantes de curtidos de España se inicien en los conocimientos para su aplicación, á fin de obtener el mejoramiento de nuestra industria.

*Tema 20.*—Ponentes: D. Carlos del Corral, de Barcelona, y D. Esteban Salaberry, de Madrid.

*Conclusión.*—Se reconoce la importancia que tiene la aplicación de los extractos puros, para obtener el mejoramiento y progreso de nuestra industria.

*Tema 21.*—Ponente: D. Bartolomé Pi, de Barcelona.

*Conclusión.*—Se considera necesaria la publicación de una estadística anual de la industria de curtidos, con datos del número de operarios, cantidad y clase de producción, encargándose de ella el Comité Federativo.

*Tema 22.*—Ponente: D. Salvio Juncá, de Barcelona.

*Conclusión.*—Estando próxima la inauguración de nuestra primera Escuela Española de Tenería, se nombrará, del seno de su Junta administrativa, una Comisión, para que en el término de un año examine todos los trabajos que, en lengua española se le presenten, premiando dicha Junta, si es que sus fondos se lo permiten, con la cantidad de mil pesetas el mejor tratado que, á su juicio, se presente, y con quinientas al que le siga en categoría, quedando, los trabajos premiados de la exclusiva propiedad de la Escuela, pudiendo ésta editarlos por su cuenta, ya sea solos, ó bien juntos, como mejor convenga.

\*\*\*

La sesión de clausura, tuvo lugar el domingo, día 27, á las once de su mañana, en el salón de la Cámara de Comercio, y revisió los mismos caracteres de solemnidad que la de inauguración.

D. Basilio Paraíso, el Gobernador civil, el alcalde y cuantas fuerzas representan la industria y comercio de Zaragoza, contribuyeron con su asistencia á la brillantez del acto.

Terminada la Asamblea, los congresistas, así como las autoridades y representaciones que á él asistieron se trasladaron al Hotel Universo, donde un espléndido banquete puso fin á las tareas del II Congreso Nacional de Fabricantes de Curtidos, cuyo éxito fué completo. Así lo hemos reconocido todos los que de cerca hemos seguido el curso de sus sesiones, por lo que nuevamente felicitamos á los organizadores del mismo.

.....✻.....

## CORRESPONDENCIAS

(De nuestros Corresponsales particulares)

PARÍS (1)

Es durante el mes de Mayo, cuando las modas y novedades en la indumentaria, toman su verdadera inclinación.

Este año, con motivo de la visita que nos ha hecho S. M. D. Alfonso XIII, la aristocracia parisién ha apresurado el debut oficial de la temporada de verano, por cuyo motivo el comercio no ha cesado ni un instante en su trabajo. Ha habido creaciones para todos los gustos. Y los sombreroeros no han querido ser menos que sus colegas en el comercio.

El mismo día de llegar á esta capital el Rey de España, en las sombrererías de moda hizo su aparición un sombrero titulado *Alphonse XIII*, de clase flexible; color café claro; con cinta negra, lazo detrás, en forma de «sígueme pollo»; las alas son de forma recogida, siendo en conjunto un modelo de sombrero verdaderamente elegante, y que, según noticias, ha hecho un verdadero furor.

No obstante los días frescos que hemos experimentado durante esta última parte de la primavera, se han visto ya en uso algunos sombreros de paja; pero el negocio principal ha sido aun para los de clase flexible.

*Sombreros de copa.*—Esta clase de sombreros cede su puesto para los de verano; pero no obstante la persistente crítica que la prensa hace de los mismos, el sombrero de copa sigue triunfando y con todo esplendor en las reuniones del gran mundo, como recientemente se ha visto con ocasión de la venida del rey Alfonso, de las carreras de caballos, y etc.

*Sombreros de fieltro imper.*—Poco podemos decir de este sombrero. Su venta está siempre asegurada.

Sa han visto algunos modelos en color gris perla, de forma de copa redonda. Han prevalecido las siguientes dimensiones características; copa 39½ centímetros de altura; ala de 22 líneas de ancho, con dorsé de 6 líneas, medio plano.

*Sombreros de fieltro, flexibles.*—En una sombrerería próxima al teatro de la Opera, hemos visto, como últimas creaciones, unos sombreros flexibles con combinaciones de colores, en forma Mascota y Tirolés, que se llaman «Ourson».

Merecen citarse por su buen efecto las combinaciones de colores beige con bajo ala gris perla, castor con gris oscuro, color verdoso con negro, azul

(1) Por el retraso con que publicamos esta correspondencia, debido á la huelga de tipógrafos habida últimamente, solo publicamos lo que tiene de interés para nuestros lectores.

marino con bajo ala tabaco y alguno otro. Por lo que hemos podido apreciar estos modelos de sombreros han tenido bastante aceptación, contribuyendo á ello, la perfección del trabajo en el fieltro, y te nada dejan que desear.

También se fabrica el flexible color nice, en forma Montecarlo, en las combinaciones de colores descritas, con un pespunte en el borde del ala, de color también en armonía con los fieltros.

*Sombreros de paja.*—Aun cuando su venta no se halla aún muy generalizada en esta fecha (Mayo) se observa bastante demanda en los de trenzas Rustic y Picot.

Afortunados estarán los detallistas que hayan hecho provisión de sombreros Bangkok, pues parece que se ha acabado la producción para este año.

Los sombreros llamados Panamá, de fabricación Alsacia-Lorena, se venden en las mejores clases, y se fabrican en formas flexibles como los de Frégoli, Mascota y etc.

Los sombreros jipijapas tienen mucha demanda en los bazares y establecimientos de ropas hechas y novedades, puesto que en ellos se pueden obtener á todos precios y calidades.

*Sombreros de tela.*—Se esperaba que estos sombreros harían una competencia grande á los de fieltro flexible y el resultado ha demostrado todo lo contrario.

El sombrero de tela se vende en las tiendas de lujo y á precios tan elevados como los de fieltro de pelo. Y es que estos sombreros, como indicados para el viaje, sports y otros usos similares, no pueden competir en el vestir con los de fieltro; así deben de haberlo entendido los elegantes, por cuanto la venta del sombrero flexible no ha disminuído por esta causa.

*Gorras.*—La gorra de buen gusto no se lleva ya con el plato ancho. Ahora se fabrica de plato ovalo y los lados son más estrechos.

El negocio de fabricación de gorras va tomando mayor impulso cada día, debido á las muchas aplicaciones que en la vida moderna se dá á esta clase de cubrecabezas. Por otra parte los fabricantes no pierden el tiempo, pues continuamente lanzan al mercado nuevos modelos de gorra para el turismo, aviación y toda clase de sports.

## Sociedad de Patronos Sombrereros de Barcelona.

### Comunicación oficial.

Hemos recibido la siguiente comunicación;

«Enterada esta Junta Directiva en su última sesión de su atento comunicado del 25 del corriente, la misma acordó manifestar á V. que había visto con gran satisfacción los valiosos ofrecimientos que de la REVISTA hace á la Sociedad, asegurándole que

la misma tendrá á gran estima en la primera ocasión que se presente, de utilizar tan buenos servicios.

Al propio tiempo la misma Directiva acordó conceder á V. el título de Socio Cooperador de la misma, sin pago de cuota alguna, en consideración á los prestigiosos dotes que en V. concurren y que ha puesto á disposición de esta entidad.

Dios guarde á V. muchos años.

Barcelona 30 de Abril de 1913.

El Secretario accidental, *Manuel Gallofré.*

V.º B.º El Presidente, *Pedro Ribas.*

Sr. D. Francisco Lluch.

(Hay un sello que dice: *Sociedad de Patronos Sombrereros*).

\* \* \*

## Estatutos y Reglamento

de la Sociedad de Patronos Sombrereros de Barcelona.

### Estatutos.

#### CAPITULO UNICO

Artículo 1.º En la ciudad de Barcelona se constituye una Asociación gremial de patronos pertenecientes al gremio de vendedores al detall de sombreros y gorras para hombres, denominada «Sociedad de Patronos Sombrereros» con sujeción á la Ley de 30 de Junio de 1887 y legislaciones vigentes del Instituto de Reformas Sociales.

Art. 2.º Será objeto principal de esta asociación:

- a). Fomentar las relaciones entre sus asociados.
- b). Procurar la defensa de sus intereses tanto en la orden moral como en el material.
- c). Disponer de un local donde puedan reunirse y frecuentarse los asociados.

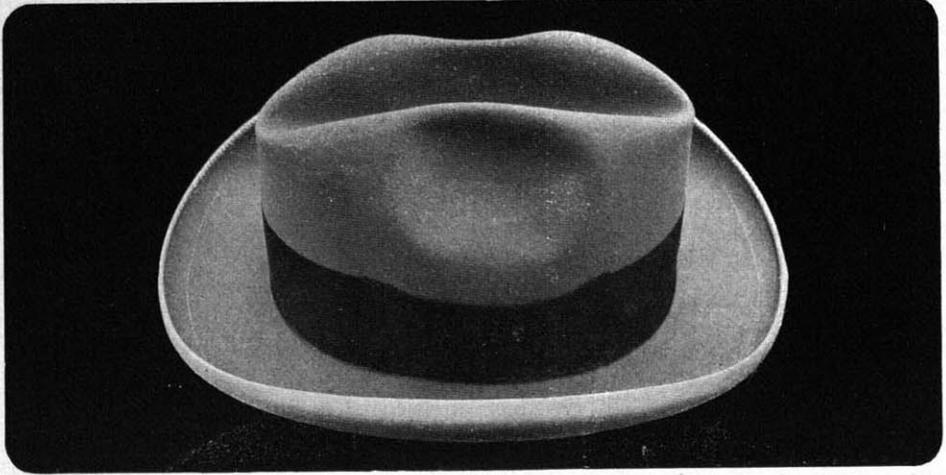
Art. 3.º Se domiciliará esta entidad en la calle de Mendizabal, 21, principal, mientras no se acuerde un nuevo local en reunión general de asociados.

Art. 4.º Los socios de número pagarán cada año una cuota de 24 pesetas por mensualidades anticipadas que constituirán los ingresos ordinarios de la entidad. Los socios protectores pagarán en la misma forma la cuota anual de 60 pesetas.

Art. 5.º Siempre que así lo acuerde la Junta General podrán cobrarse de los asociados, cuotas extraordinarias que se destinarán única y exclusivamente á un gasto determinado ó á reforzar el capital social constituido por los ingresos ordinarios.

Art. 6.º Los gastos ordinarios de la Asociación se cubrirán de los ingresos previstos en los artículos 4.º y 5.º de los presentes Estatutos.

Art. 7.º Para la organización y régimen de esta sociedad se dispondrá del Reglamento que sigue, el cual lo mismo que los Estatutos podrán ser modificados por acuerdo de la Junta General convocada al efecto.



HORMA 5.744. ARO

**MANUFACTURA**  
DE

**SOMBREROS DE FIELTRO**

**EMILIO TOMÁS**

**Borrell, 60 - BARCELONA**



EXPORTACIÓN  
A PROVINCIAS  
Y ULTRAMAR



## Reglamento.

### CAPITULO PRIMERO

#### *De los Socios.*

Art. 1.º Esta entidad se compondrá de Socios Honorarios, Numerarios y Cooperadores.

Art. 2.º Serán socios Honorarios todos aquellos señores que con su inteligencia, laboriosidad ó desprendimiento hayan prestado grandes y relevantes servicios á la Asociación. Estos títulos se conferirán por acuerdo de la Junta General á propuesta de la Directiva ó en su defecto de una tercera parte de los socios numerarios. Los socios Honorarios no pagarán cuota y gozarán de todos los derechos propios de los numerarios, siendo vocales natos de la Junta Directiva.

Art. 3.º Podrán ser socios numerarios todos los comerciantes detallistas que se dediquen á la venta de Sombreros en la ciudad de Barcelona.

Art. 4.º Los socios Cooperadores han de tener una relación directa con los comercios detallistas de los socios numerarios.

Art. 5.º Los socios Numerarios y Cooperadores ingresarán á la Asociación propuestos por dos socios Numerarios en solicitud dirigida al presidente expresando en ella el nombre y apellidos, edad, domicilio industrial, y clase de comercio que posee.

Las propuestas serán examinadas por la Junta Directiva después de expuestas durante ocho días consecutivos en la tablilla de anuncios de la Sociedad. El acuerdo de la Junta Directiva sobre la admisión de socios es inapelable.

Art. 6.º Perderán la calidad de Socio y cuantos derechos á el inherentes.

a). Por voluntad propia manifestada por escrito al Sr. Presidente.

b) Por dejar de satisfacer la cuarta parte de la cuota anual en el periodo de cobro.

c). Por faltar á las prescripciones reglamentarias ó acuerdos tomados en Junta General.

Art. 7.º No podrán ingresar nuevamente en la Asociación, los socios que hubiesen renunciado á sus derechos en virtud de lo dispuesto en el apartado b. del artículo 6.º sin previo abono de las cuotas pendientes desde el día que dejó de satisfacerlas hasta su nuevo ingreso.

Art. 8.º Todos los Socios han de cumplir y acatar cuantas disposiciones integran al presente Reglamento y vienen obligados á reconocer en cualquier individuo de la Directiva la autoridad encargada de velar por el exacto cumplimiento del mismo.

### CAPITULO SEGUNDO

#### *Del Gobierno y administración de la Sociedad.*

Art. 9.º Se regirá esta Sociedad por una Junta Directiva compuesta de siete Socios de Número,

elegidos directamente en la Junta General ordinaria, por mayoría absoluta, cuyos cargos serán: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Vice-Secretario, Tesorero, Contador y un Vocal.

Art. 10.º La duración de estos cargos será bienal, renovándose la mitad cada año por orden alterno.

Art. 11. Los cargos son obligatorios, gratuitos y reelegibles.

Art. 12. La toma de posesión de los individuos nuevamente elegidos será forzosamente dentro los ocho días siguientes al de su elección.

### CAPITULO TERCERO

#### *De la Junta Directiva.*

Art. 13. Corresponde á la Junta Directiva.

a). Observar y hacer cumplir este Reglamento y cuantos interiores se apraban por la Junta General convocada al efecto.

b). Reunirse una vez al mes en sesión ordinaria en el día que se acuerde, en el de la toma de posesión y en extraordinaria cuantas veces lo crea necesario el Presidente ó tres ó más individuos de la misma Directiva.

c). Convocará las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias.

d). Presentar en la Junta General ordinaria, el estado de ingresos y gastos ocurridos durante el año, y un Inventario General del Activo y Pasivo de la Sociedad.

e). Presentar igualmente á la Junta General ordinaria, el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio próximo.

f). Resolver cualquier caso no previsto en los presentes Estatutos, dando cuenta de ello en la primera reunión General que se celebre.

Art. 14. Para que los acuerdos de la Directiva sean válidos en primera convocatoria es preciso la asistencia de la mitad ó más de los individuos que la componen.

Art. 15. El Presidente y el Secretario tendrán la representación legal de la sociedad y siempre que efectúen cualquier clase de gestión, deberán ser autorizados por la Directiva, para que aquélla tenga la validez necesaria.

#### *Del Presidente.*

Art. 16. Corresponde al Presidente:

a). Convocar y presidir las Juntas Generales y de Directiva, dirigir las discusiones, suspendiéndolas y pudiendo levantar la sesión cuando lo juzgue conveniente para mantener el orden y evitar toda perturbación dentro de la Sociedad.

b). El expedir las órdenes de todos los cobros y pagos autorizándolos con su V.º B.º

c). Sancionar con su V.º B.º las actas y todos los documentos que emanen de la Sociedad.

**FABRICACION ESPECIAL DE BADANAS**  
(SUDADORES)  
para  
**SOMBREROS**  
**GORRAS**  
**Y BOINAS**

**LAZITOS DE SEDA Y DE PIEL**  
CON PATENTE DE INVENCION

**PRIMERA EN ESPAÑA**

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES UNIVERSALES  
CON MEDALLAS DE ORO, PLATA Y OTRAS RECOMPENSAS  
MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN HISPANO-FRANCO-ESPAÑOLA DE ZARAGOZA

**J. FINET.** ALDANA 9, BARCELONA



**FÁBRICA**  
DE  
**SOMBREROS**  
DE  
**PAJA**

**Marcelo Benito**  
Plaza de las Cortes, 7. - MADRID

**Fantasías en paja y fieltro para señoras**

**Especialidad para caballeros y niños**

*Del Vice-Presidente.*

Art. 17. El Vice-Presidente substituirá al Presidente previo aviso del mismo, en los casos en que éste por ausencia, enfermedades ú otras causas no pueda desempeñar su cargo.

*El Tesorero.*

Art. 18. El Tesorero conservará en su poder y bajo su responsabilidad, los fondos recaudados de la Sociedad y todos los documentos justificativos de entradas y salidas de caja que se expenden con el V.º B.º del Presidente y el «Tomé Razón» del Contador y llevará el correspondiente libro de caja.

*El Contador.*

Art. 19. El Contador intervendrá todos los ingresos y gastos con el «Tomé Razón», formará los Estados de Cuentas, comprobará las mismas y llevará un libro de contaduría.

*El Secretario.*

Art. 20. Corresponde al Secretario:

a). Guardar en su poder el sello y todos los documentos de la Sociedad.

b). Actuar como tal en las Juntas Generales y Directivas redactando y firmando las actas de las mismas y documentos que de ellas emanen, sus certificados, convocatorias que ordene la Junta Directiva ó el Presidente y demás documentos sociales.

c). Llevar el libro «Registro de Socios».

*Del Vice-Secretario.*

Art. 21. El Vice-Secretario substituirá en todas sus funciones al Secretario en casos de ausencia ó enfermedad, previa notificación por escrito del Presidente.

*Del Vocal.*

Art. 22. El Vocal contribuirá á la buena marcha de la Asociación, desempeñando las funciones especiales que la Directiva le confie y sucederá á todos los cargos en casos de ausencia ó enfermedad,

## CAPITULO CUARTO

*De las Juntas Generales.*

Art. 23. Las Juntas Generales serán ordinarias ó extraordinarias.

Art. 24. En la primera decena del mes de Febrero de cada año se celebrará la Junta General ordinaria, cuya orden del día será la siguiente:

Lectura y votación del acta de la sesión anterior.

Lectura y votación del estado de cuentas anual é inventario general.

Lectura y votación del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio.

Elección de los individuos que deben renovarse en la Junta Directiva.

Mociones y Proposiciones que se presenten.

Art. 25. Se celebrarán Juntas Generales extraor-

dinarias, cuantas veces lo acuerde la Directiva, el Presidente, y siempre que lo soliciten por escrito quince ó más asociados explicando el objeto, en cuyo caso la reunión deberá tener lugar antes de los diez días siguientes al de la presentación de la solicitud.

En las reuniones extraordinarias sólo se podrá tratar de asuntos objeto de la convocatoria después de leída y votada el acta de la General anterior.

Art. 26. Las convocatorias para las Juntas Generales ordinarias ó extraordinarias serán por papelera personal, expresando en la orden del día, el asunto ó asuntos á discutir, repartidas antes de las veinticuatro horas de la celebración de la Junta.

Art. 27. Los acuerdos que se tomen en dichas Juntas Generales, serán válidos y ejecutorios y deberán ser acatados por todos los asociados, sea cual fuere el número de los reunidos.

## CAPITULO QUINTO

*Del Capital Social.*

Art. 28. El capital social se compondrá de fondos ordinarios y extraordinarios.

a). Serán fondos ordinarios los que se obtengan de las cuotas anuales y donativos particulares, ó colectivos que se hayan recibido y se destinarán todos ellos únicamente á cubrir las atenciones ordinarias de la Asociación.

b). Los fondos extraordinarios los compondrán las cuotas extraordinarias repartidas al efecto ó arbitrios que se crean y sólo servirán para los gastos extraordinarios, no debiéndose recaudar más que lo necesario para satisfacer éstos.

## CAPITULO SEXTO

*De la Disolución de la Sociedad.*

Art. 29. Para la disolución de la Sociedad será preciso el acuerdo en Junta General extraordinaria convocada al efecto, de la mitad más uno de los Socios inscritos en el Libro Registro y esta reunión no podrá efectuarse de primera convocatoria, sin la presencia de las dos terceras partes de los mismos. En este caso se convocará nuevamente á Junta General por segunda vez y dentro de los ocho días siguientes, siendo válidos los acuerdos de esta última reunión, cualquiera que fuere el número de asistentes.

Art. 30. Una vez acordada la disolución se procederá á liquidar los fondos, repartiendo el haber entre los Socios de Número después de satisfechos los créditos.

## CAPITULO SÉPTIMO

*Reformas de Estatutos y Reglamento.*

Art. 31. Los presentes Estatutos y Reglamento son reformables siempre que lo proponga la Junta

(Continúa en la página 257).




## LETRAS DE METAL PARA SOMBREROS

PATENTE NÚM. 53789

# Enrique Nickel

Aragón, 359

BARCELONA

## ANUARIO DE LA SOMBRERERÍA

CABALLEROS, SEÑORAS Y NIÑOS

15, Rue Clapeyron.—PARIS Precio 10 francos

Publica los datos y direcciones más completas de todo cuanto se relaciona con la Sombrerería y la Moda, (Fabricantes, Negociantes, Comisionistas, Importadores, Exportadores, Agentes y Representantes).—Es pues, útil é indispensable á toda casa interesada en el ramo. Este libro, de 800 páginas, constituye un buen elemento de publicidad, por medio de anuncios intercalados en las secciones respectivas, facilitando el conocer las especialidades de cada casa, así como para poner directamente en relación al Productor con el Comprador. Para anuncios en dicho Anuario y otros datos, dirigirse á la Administración: 15, Rue Clapeyron.—PARIS.



# Fábrica de Gorras

## \* y Sombreros de tela \*

ESPECIALIDAD EN FANTASÍA

:: PARA SEÑORAS Y NIÑOS ::

# Alfonso, Simó y C<sup>ía</sup>

---

## JÁTIVA

(Prov. de Valencia)

Dirijase toda la correspondencia al

Sr. Director de la REVISTA de la SOMBRERERÍA

Comercio, 29. - BARCELONA

CASA ESPECIAL PARA EL BLANQUEO DE PANAMÁS Y JIPIJAPAS

" SE COMPONE TODA CLASE DE SOMBREROS DE PAJA "

**VÍCTOR ESPEZEL** PLAZA DE LA LANA, 1, 2.º, 1.ª

BARCELONA

# SOROLLA & SUBIRÁ

B. DE IRIGOYEN, 1350 - BUENOS AIRES

FABRICANTES É INTRODUCIDORES DE FORROS PARA SOMBREROS

Representantes de la casa ALFONSO SEGARRA Y COMPAÑÍA. Materias primas para la sombrerería.  
«REVISTA DE LA SOMBRERERÍA» Barcelona.

---



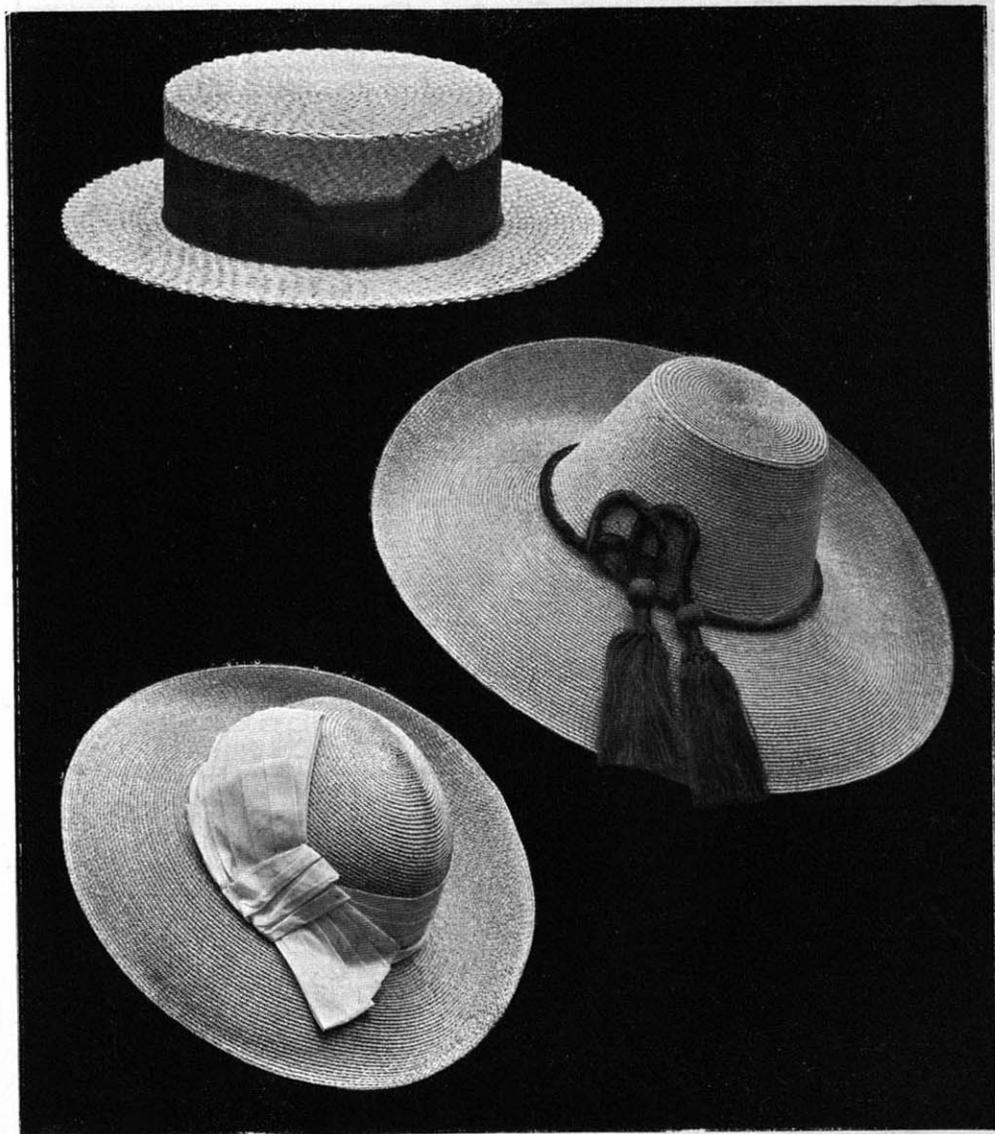
---

**Modelos de temporada**


---



---



Modelo núm. 104. — Sombrero de paja trenza Rustic Improved; forma Canotier: Copa, 8 centímetros altura; ala doble, de 6 centímetros de ancho, borde puntas. Cinta cotelé negra de 24 líneas.

Modelo núm. 105. — Batelera de paja trenza Pedal extra  $4\frac{1}{2}$  m/m, forma mejicana. Adornado con cordón de terciopelo ver.le. Modelo de alta novedad.

Modelo núm. 106. — Sombrero de paja trenza Pedal de 4 m/m forma Bébé. Adornado con glacé blanco.

Modelos fabricados por la acreditada manufactura de los señores *Obea y Brugueras, S, en C.*, de Barcelona, á quienes felicitamos por su revelante fabricación.



**MANUFACTURA DE CINTAS PARA SOMBREROS**  
 IMPORTANTE SURTIJO EN NEGRO Y COLORES  
**S. Perrin & A. Sassolat**  
 9, Rue de la Préfecture - ST. ETIENNE (LOIRE) - Teléfono 727



GRAN FÁBRICA ESPECIAL  
 DE PRIMERAS MATERIAS  
 PARA SOMBREROS

**LEANDRO LLOVERAS**

**ARENYS DE MAR**  
 (Provincia de Barcelona)

Dirección telegráfica: "LLOVERAS ARENYS"  
 — SE COMPRAN PIELES DE CONEJO —

**PEDRO BASTÉ** ♦♦♦ ANTES ♦♦♦  
 Francisco Codina  
 Ronda de San Antonio, 45. - BARCELONA

---

Almacén de Artículos para Gorras  
 y Fábrica de Viseras de varias clases

**ROSA CABEZAS VIUDA VILLARONGA** NÁPOLES, 270  
 BARCELONA

FÁBRICA DE CORDONES Y TRECILLAS DE SEDA

Especialidad en cordón hongroise, soufflé y trecillas para las badanas de gorras y sombreros

FÁBRICA DE GORRAS MILITARES "PUCHE"



**Antonio Puche**

Cuarto Real, 17  
**GRANADA**

FÁBRICA DE SOMBREROS DE PAJA

**PEREZ Y HERNANDEZ**  
 Amnistía, 3 MADRID

EXPORTACION A PROVINCIAS

FÁBRICA DE SOMBREROS DE FIELTRO

**SALVADOR GERMAN**  
 (Sucesor de Vda. de Salvador Soler)  
 Guillem de Castro, 109 - VALENCIA

Directiva ó la tercera parte de los Socios de Número á la Junta General y ésta así lo acuerde y sean aprobados después el artículo ó artículos que se reformen ó innoven en Junta General extraordinaria convocada al efecto.

Barcelona 10 Diciembre 1912.

El Secretario, *Martín Fornés*.

V.º B.º El Presidente, *Pedro Ribas*.

Presentado por duplicado ejemplar á los efectos del art. 4.º de la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.

Barcelona 14 Marzo 1915.

El Gobernador, *Sánchez Anido*.

Hay un sello que dice: «*Gobierno civil de la Provincia de Barcelona*».

## La industria del sombrero de fieltro.

(Continuación de la página 203).

### Secado y embalado de las pieles.

Antes de ser embaladas para su envío, las pieles son debidamente acondicionadas, teniendo especial cuidado de que no estén húmedas lo cual produciría una causa de moho ó de putrefacción durante el transporte.

Para que la humedad en las pieles desaparezca por completo, se colocan las pieles superpuestas de dos en dos, con la parte del pelo al exterior, sobre cubiertas superpuestas, entre las cuales el aire y el calor circulan libremente, facilitando de este modo la evaporación de la humedad. En este estado y forma, las pieles permanecen de 4 á 5 días, según sea su grado de humedad y la temperatura exterior. Esta operación se ejecuta, generalmente, en locales especiales, con ventilación y calefacción adecuadas. Según afirma Mr. Carl Beerblock, en su trabajo *La Industria de las pieles de liebre y conejo en Flandes* en aquel antiguo país, los secaderos de pieles, propiamente dichos, no existen en la actualidad. Las pieles—dice Mr. Beerblock—son puestas á secar en las mismas casas de los trabajadores que las manipulan, ó en casa de los patronos, pero casi siempre en locales insuficientes é inadecuados para estas operaciones.

Una vez terminadas las operaciones de secado, las pieles son enfardadas y reexpedidas á los fabricantes de primeras materias para la sombrería, que son los que, como quedó mencionado, las suministraron á los cardadores y ejarradores para que éstos las trabajaran en su especialidad.

### Preparación de las colas y los desperdicios.

Las colas y los pedazos de piel arrancados por los cardadores y los ejarradores en el transcurso de los diferentes trabajos de preparación, son igual-

mente aprovechados para la industria de fabricación de sombreros.

Los pelos adheridos á las colas y pedazos de piel de referencia, se cortan á mano por medio de unas tijeras, constituyendo este trabajo una rama bastante importante en la industria de preparación y cortaduría de pelos. Es pues, digna de atención, por cuyo motivo creemos pertinente dar algunos pormenores de la misma. Por su especial índole, este trabajo ocupa á gran número de obreros, especialmente mujeres, que con gran habilidad y presteza separan el pelo útil y aprovechable para la industria de las colas y residuos de la piel.

Algunos de los clientes proveedores de pieles, renuncian á emplear los pelos que se cortan de las colas, por cuyo motivo ceden á los patronos ejarradores estos pedazos de la piel. Otros, en contra, exigen que las colas no sean separadas de las pieles, al objeto de hacerlas cortar y preparar en sus fábricas de primeras materias.

Con respecto á los otros residuos de la piel, ó sean las migajas, es costumbre generalizada de dejarlas para utilidad particular de los patronos ejarradores, que después las revenden por su cuenta.

Algunos de los patronos ejarradores, aprovechando las colas que les ceden los clientes y las migajas de piel que ellos manipulan, así como otros residuos que han comprado por su cuenta á otros patronos, constituyen con estos elementos una industria y comercio particular. En sus talleres las preparan y ejarran convenientemente y después de las operaciones siguientes de secretado y cortado, venden el pelo á los fabricantes de sombreros. No hay que decir que encuentran bastante dificultad para conseguir realizar la venta del pelo en cuestión, pues además de lo ínfimo de la cantidad, hay que añadir la calidad del pelo, constituida por gran variedad de pieles de conejo de todas clases.

### Secretado de las pieles.

Generalmente los pelos de la piel de conejo, liebre y etc., no tienen por sí suficiente disposición para convertirse en fieltro, lo cual es muy corriente, por cuyo motivo se impone hacer la operación de ensortijar, que en la industria es conocida bajo el nombre de *Secretar*. Esta operación se ha tenido en todo tiempo como un gran secreto profesional, pero hoy resulta un secreto á voces, pues de todos es conocida. Esto ha dado motivo á que la operación del ensortijado se le diera el nombre de *Secretar*, como corrupción inmediata de la palabra *Secreto*.

Las operaciones de secretado, dá á las pieles la propiedad de poderse unir entre sí los pelos de las mismas.

Antiguamente esta operación se efectuaba colocando las pieles en una infusión de malvavisco y consuelda mayor, procedimiento que, si bien en principio daba buenos resultados, hoy que la quími-

**SOMBREROS Y ARTICULOS  
PARA SOMBRERERIA**



**A. NORMAND**  
SUCESOR DE  
**A. LEFLOCH Y CIA**  
PARIS

CALLE DE BALMES 16  
BARCELONA

Privilegio Exclusivo para la venta en España y Portugal de las **FELPAS** Guillaume Fils ainé & Bouton de Paris-de los **SOMBREROS** marca HOWLSON & C.º de Londres-del **CONFORMADOR** último modelo.

Depósito general de **CINTAS BADANAS** y de toda clase de fornituras para sombreros y gorras.

— MANUFACTURA DE FORROS —

**MITAMOR**  
POLVOS INSECTICIDAS

Preparado especial sin precedentes para la destrucción de la polilla y conservación de las pieles. Eficacia absoluta.

Precio: un kilogramo, 6 francos

Dirigirse: Mitamor, 19 Rue de Provence  
Agencia, 39 Rue de Paradis } **PARIS**



— E. BLY —

Carmen, núm. 20, 1.º  
BARCELONA

Clichés para —  
Revistas, Catálogos,  
— Anuncios, &

**FÁBRICA DE CORTAR PELO DE CONEJO  
PARA LA FABRICACIÓN DE SOMBREROS**

**MARIANO MARTIN**

— BORNE, 8 - MANRESA —

MANUFACTURA ESPECIAL  
— DE GORRAS —

Fábrica de Sombreros de Paja y Palma

**FRANCISCO SALVADOR**

PEDREGUER (Provincia de Alicante)

Fábrica de Gorras y Almacén de Boinas

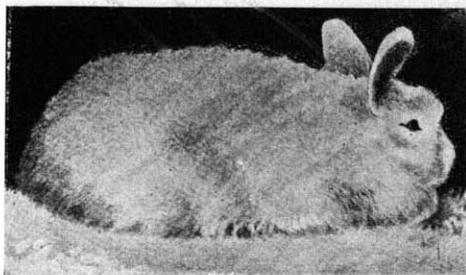
**RAMON TELLO**

Escuelas Pías, 55 y 63 - ZARAGOZA

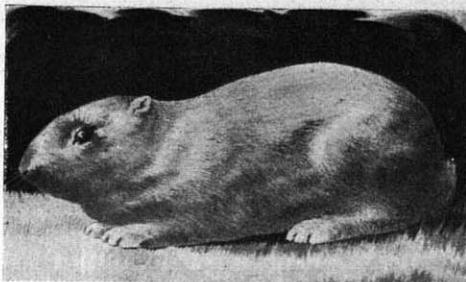
**FÁBRICA DE CINTAS** y almacén de artículos para  
SOMBREROS Y GORRAS

— **EDUARDO NIETO** —

Sucesor de PABLO GUERRA y HERMANO - Calle Francos, 41. - SEVILLA



CONEJO ANGORA — MACHO



CONEJO SIN OREJAS

ca ha señalado nuevos procedimientos, se ha desechado por lo deficiente. Este procedimiento ha sido sustituido por el empleo de nitrato ácido de mercurio, (1) \* variable en cantidad según las clases y color de las pieles.

Son muchas las fórmulas que se conocen y emplean para efectuar el secretado de las pieles, pero aquí solo mencionaremos las más generalizadas y de resultados prácticos.

En adecuados aparatos de vidrio ó cristal, se disuelven 16 gramos de mercurio en un litro de ácido nítrico (2) y este compuesto es á su vez resuelto en 5 ó 6 litros de agua; ó bien en la misma cantidad de una infusión de malvavisco (3) ó consuelda mayor (4).

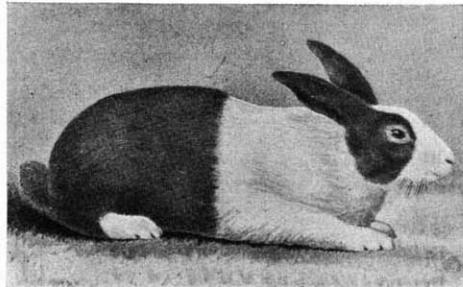
Otra composición más mercurial que la anterior, se forma disolviendo;

Mercurio (5)	32 gramos
Acido nítrico	500 »

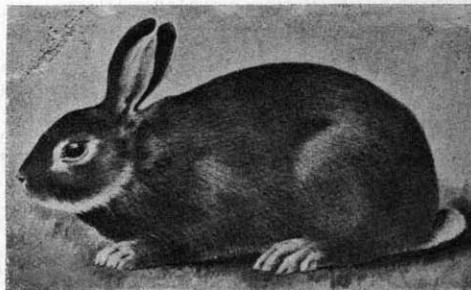
siendo este compuesto nuevamente disuelto en 500 á 700 centígramos de agua de lluvia.

A veces se agrega á estas preparaciones una cantidad de arsénico blanco (6) y entonces se compone de ochopartes de mercurio, que se disuelve en 64 de agua fuerte (7) agregando cuatro de arsénico blanco y dos ó tres de sublimado corrosivo (8) dilu-

(\*) Véanse las notas al final del artículo.



CONEJO HOLANDES



CONEJO NEGRO Y FUEGO

yéndolo todo en tres veces su volumen de agua pura.

También se usan á la vez dos soluciones mercuriales, llamada la una *Secreto blanco* y la otra *Secreto amarillo*, y formadas de;

Secreto blanco		
Acido nítrico á 38°	25 kilogs.	
Mercurio	5	»
Secreto amarillo.		
Acido nítrico á 38°	25	»
Mercurio	7.50	»

De cada una de dichas soluciones mercuriales, se toma una parte, que se diluye en 7 ú 8 partes de agua para el secretado amarillo, y en 10 á 12 para el blanco, dándose primero el amarillo, que es más fuerte, y luego el otro.

A causa de lo muy perjudicial que resulta para la salud de los obreros, el empleo, en las operaciones del secretado, del mercurio y del ácido hiponítrico (9) se ideó un procedimiento nuevo, que ha modificado bastante la acción nociva sobre el obrero, por el cual se emplean, una después de otra, las mezclas, á saber:

1.<sup>a</sup> Solución. Secreto blanco.

Melaza	8 kilogs.
Agua	10 »

Secreto amarillo.

Melaza	8 »
Agua	14 »

Fábrica de Sombreros de Paja  
para Caballeros y Niños

**Gabriel Pérez**

Calle Colegiata, 9

MADRID

Manufactura de Sombreros Castor y topo para el clero  
Sombreros para Caza y Sport en fieltro topo

**CONSTANT GRANGE**  
GIVORS (FRANCIA)

Fantasías en topo, flamand y Melusines (plumas) para Señoras y Niños

Agente para España: R. RIVERO, Pelayo, 40 - BARCELONA

**DUMAS & PIAT**

Sucesores de LOUIS DEROIS & B. DUMAS

FABRICA DE CINTAS PARA SOMBREROS Y GORRAS

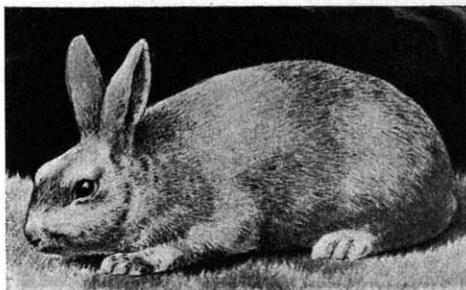
4, RUE MI-CARÊME

SAINT - ETIENNE (Loire) Francia

*Manufactura de Gorras*

**Rodríguez y Bernat**

*Hospital, 117 - Barcelona*



CONEJO RICO Ó PLATEADO — MACHO



CONEJO RUANÉS — HEMBRA — TIPO INGLÉS — LCPE PARFAN

2.<sup>a</sup> Solución. Secreto blanco.

Acido hiponítrico á 58°	16'40 »
Agua	14 »

## Secreto amarillo.

Acido hiponítrico á 58°	12 »
Agua	12 »

La aplicación de cualquiera de las preparaciones indicadas para efectuar la operación del secretado de las pieles, tiene efecto extendiendo éstas sobre una mesa ó caballete, y en esta disposición se peina á pelo y contrapelo, con un cepillo circular de pelo de jabalí, que está provisto de un mango central y se moja constantemente en la disolución mercurial, apretando con fuerza el cepillo y prolongando más ó menos la operación según la clase de la piel y espesor del pelo, siendo la regla que hay que seguir,

(1) He aquí algunas de las propiedades del Nitrato Acido de Mercurio, conocido en la Química con los nombres de *Nitrato Mercúrico*; *Deuto-Azoato de Mercurio* y *Deuto Nitrato de Mercurio*.

Esta sal es blanca, ácida, más acre y más cáustica que el proto-nitrato; puesta en contacto con la epidermis, la mancha de negro reduciéndose; expuesta al aire, absorbe su humedad; tratada por el agua, se descompone transformándose en sal ácida que se disuelve en una sal básica insoluble; descompuesta por el calor, dá los mismos productos que el proto-nitrato.

Calentada, se descompone como el proto-nitrato, sin dar señal de centelleo puesta sobre las ascuas. El deuto-nitrato de mercurio se distingue con facilidad del proto-nitrato en que su solución acuosa es precipitada en amarillo por la potasa, la sosa ó el agua de cal en exceso; en blanco por el amoníaco; el yoduro de potasio produce en ella un precipitado rojo amapola, y por último ni el ácido hidroclicórico diluido en agua, ni la solución de un cloruro alcalino, no la precipitan, como esto sucede en la solución de proto-nitrato de mercurio.

Es pues una solución mixta de proto-nitrato y de deuto-nitrato de mercurio, obtenida disolviendo seis partes de mercurio en 7 1/2 partes de ácido nítrico á 38° la que es empleada para preparar los pelos de liebre y de conejo destinados al fieltro para la fabricación de sombreros. Esta solución también es cono-

que se empape el pelo al menos hasta los dos tercios de su longitud á partir de las puntas.

Bien impregnadas las pieles de la solución mercurial, se reúnen dos á dos, pelo contra pelo, para que la acción del mercurio se prolongue y obre con toda regularidad, y se llevan en esta disposición á una estufa, en la que se secan en poco tiempo, circunstancia esta última indispensable para el éxito de la operación, en la que el pelo toma un color amarillo dorado de intensidad variable con las diferentes partes de la piel á que corresponde.

Conviene tener presente que esta operación es bastante expuesta, por la acción tóxica de la preparación empleada, que produce sus efectos en la economía de una manera lenta, pero segura, siendo la causa de muchas víctimas.

cida de los operarios, bajo el nombre de *Agua fuerte de los sombreros*.

(2) Acido Nítrico. Es el *Espíritu de Nitro*, de los antiguos. Su descubrimiento es debido á Raimundo Lulú, célebre alquimista, nacido en Mallorca, en 1235. Parece que se encuentra algunas veces en las lluvias de tempestad, y este hecho nada de extraordinario tiene, puesto que Cavendish ha manifestado que una serie de chispas eléctricas, que van á parar á una mezcla de oxígeno y de ázoe húmedos, determinan siempre la producción de cierta cantidad de ácido nítrico. Por lo demás, aparte esta circunstancia que rarísimas veces se presenta, se halla siempre en combinación en la superficie de la tierra; pero sus compuestos naturales son poco numerosos porque hasta el presente no se conocen más que los que forma con la potasa, la sosa, la cal y la magnesia.

El ácido nítrico se obtiene, hoy día, descomponiendo el nitro por el ácido sulfúrico, que se apodera de la potasa, y pone en libertad el ácido nítrico, que es recibido en vasos apropiados. Algunos se sirven en esta operación de grandes retortas de vidrio ó de asperón; otros han adoptado los cilindros de hierro colado. El nitro de sosa es igualmente propio para esta operación, y se sustituye con ventaja al nitro de potasa á causa de la diferencia en los precios.

El ácido nítrico, purificado por los medios usados en los laboratorios y el más concentrado posible, contiene 19,84 por ciento de agua; es incoloro ó ligeramente

Fábrica de Sombreros de Paja

para Caballeros y Niños

**JULIÁN SAIZ**

Calle del Duque de Alba, núm. 13 - MADRID

**V. Domingo Maria**

14, Calle de Gracia

Valencia

\* *Fornituras en general para la Sombrería, Cintas, Badanas, Lutos, Sederías y todos los artículos para la confección de los Sombreros.* \* \* *Fábrica de Forros.*

**SOCIÉTÉ DES COLLES & GÉLATINES FRANÇAISES**

Sociedad anónima

Capital: 1.200.000 francos

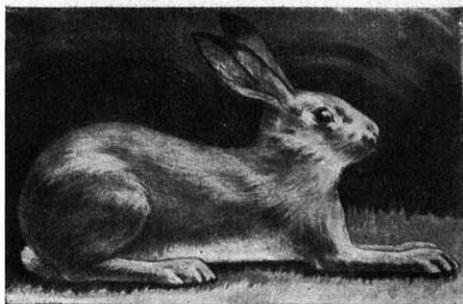
**NANTERRE**



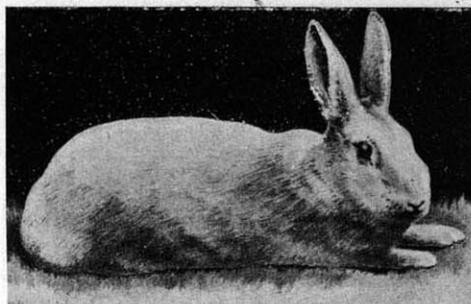
**CHAUNY**

Colas gelatinas calidad extra para el engomado brillante de las trenzas de paja.

*Domicilio social: 97, Rue Saint Lazare. - Paris*



LIEBRE



CONEJO RICO Ó PLATEADO DE CHAMPAGNE — MACHO

amarillo si ha estado expuesto á la acción de la luz; su olor es fuerte y algo análogo al del ácido hiponítrico; puesto en contacto con el aire, esparce un humo blanco ácido, debido á la condensación de la humedad atmosférica; su densidad es de 1.5033; hierve á  $+ 80^{\circ}$ , pero su punto de ebullición es retardado hasta  $+ 120$ , cuando la proporción de agua que se le ha añadido le ha llevado á una densidad de 1,420. Obra con una grande energía sobre las sustancias orgánicas, las corroye y las descompone, tiñiendo primero en amarillo las materias animales azoadas.

Cuando se mezcla el ácido nítrico con el agua, su densidad disminuye, aunque el volúmen del líquido que resulta de la mezcla sea menor que el de la suma de los dos compuestos. Suponiendo seco el ácido contenido en esta mezcla, se hallan las densidades siguientes:

Densidad.	Acido real por 100 partes.	Grados en el aerómetro de Baumé.
1'498	84'2	51
1'478	72'9	49 $\frac{1}{2}$
1'434	62'9	46 $\frac{1}{2}$
1'422	61'9	45
1'376	51'9	41 $\frac{1}{2}$

Según el señor Liebig, uno de los medios para descubrir muy pequeñas cantidades de ácido nítrico, consiste en mezclar el líquido que se quiere examinar con tanta cantidad de añil como es necesaria para colorarlo en azul claro: se añaden algunas gotas de ácido sulfúrico y se calienta hasta ebullición. El líquido se descolora ó pasa á amarillo, si contiene ácido nítrico libre ó combinado. El señor Liebig anuncia que, por este medio, se puede reconocer  $\frac{1}{400}$  de ácido nítrico.

El ácido nítrico del comercio, diluído en cierta cantidad de agua, lleva el nombre de *Agua fuerte*, cuando señala  $26^{\circ}$  y *Agua fuerte segunda*, cuando señala  $20^{\circ}$ . Nunca es puro, y contiene lo más común cloro y ácido sulfúrico, y algunas veces se encuentra en el nitrato de potasa, que se le ha hecho disolver para aumentar su densidad. La presencia del cloro se reconoce echando en él algunas gotas de solución de nitrato de plata, que determina un precipitado abundante, blanco, soluble en el amoníaco. Se demuestra la presencia del ácido sulfúrico diluyendo el ácido que se examina en 5 á 6 veces su volumen de agua destilada y añadiéndole agua de barita ó una solución de nitrato de barita, que se produce luego un precipitado blanco pulvero-

lento de sulfato de barita insoluble en el agua y en los ácidos. En cuanto á la existencia del nitrato de potasa ó de una sal fija en solución en el ácido nítrico del comercio, puede siempre demostrarse evaporando hasta sequedad una porción de este líquido en una evaporadora ó en una retorta, que dejará un residuo blanco que podrá ser examinado.

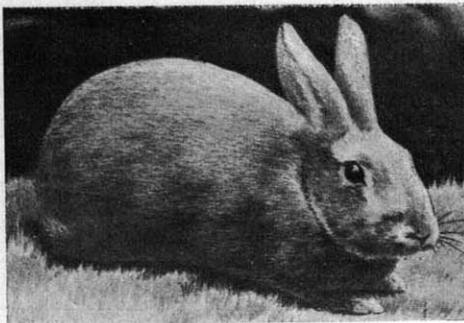
El ácido nítrico concentrado es un veneno de los violentos, y, en razón de sus numerosos usos en las artes, uno de los más frecuentemente empleados. Lo mejor que puede hacerse en caso de envenenamiento, es administrar, lo más prontamente y en abundancia, líquidos dulcificantes, leche, agua de goma, y después si se puede, como neutralizantes, magnesia calcinada desleída en agua, agua de cal ó una disolución de jabón.

Los vapores de ácido nítrico son empleados como desinfectantes.

(3) Esta planta tiene todas las propiedades de la Altea oficial, de la que no difiere, como género, sino por tres divisiones de menos en el cáliz exterior, lo que hace que muchos botánicos las reunan hoy día. Los griegos, del tiempo de Dioscórides, creían que las flores de Alcea eran astringentes; los modernos las emplean como béchicas y pectorales. La tintura de estas flores es tenida como un excelente reactivo para descubrir los ácidos y los alcalis, preferible al de violeta, pero inferior al que se prepara con las flores de malva. Según el señor Adam, las raíces de *Malva-visco blanco* del comercio son las del Alcea rosea, y contienen mucha fécula. Los tallos de Alcea sirven para la preparación de hilos ó de tejidos y en la fabricación de otros tejidos de fibra animal.

(4) Esta especie de planta indígena se cría en los prados y sitios húmedos. Tiene un rizoma largo, morcno, negruzco por defuera, blanco por dentro, poco ramoso; su tallo grueso, anguloso, de ángulos alados, se eleva á cerca de un metro; sus hojas están erizadas de pelos tiesos, las radicales muy grandes, largamente pecioladas, las caulinares decurrentes, todas ovaladas lanceoladas; sus flores son grandes, pocas numerosas, amarillentas ó violáceas, de lóbulos cortos.

Según los antiguos, el sinfito, (*Symphytum Officinale*) llamado en China *Ti-hoang*, goza de propiedades vulnerarias admirables. Hoy día se sabe que la consuela mayor, y sobre todo sus raíces, que son gruesas, ramosas, negruzcas por defuera, blancas



CONEJO RICO Ó PLATEADO — HEMBRA

por dentro, succulentas, dulces, inodoras, dan un mucílago, abundante, tenaz, siendo no más por este principio de alguna utilidad, es decir que es atemperante, emoliente, etc.

Los señores Blondeau y Plisson han extraído de la raíz de sínfite, única parte usada, una sustancia cristalizada en prismas de seis caras, incolora, formando grupos variados, que se volatiliza completamente en un crisol, no enrojece la tintura de tornasol sino con el auxilio del calor, etc.; lo que la ha hecho considerar como un malato ácido de alteina.

(5) El Mercurio es un cuerpo simple metálico, conocido desde los siglos más remotos, sobre el que los alquimistas han ejercitado más su paciencia. Por su color blanco, su brillo, su liquidez y su gran movilidad se le dió en la antigüedad el nombre de *Plata viva* (*Hydrargyrum*) en la creencia de que era plata líquida, que podía solidificarse y transformarse en plata, á cuyo objeto los alquimistas sacrificaron en vano todos los instantes de su vida. A pesar de la equivocación en que estos estaban, los trabajos multiplicados que emprendieron sobre el mercurio no fueron completamente inútiles, puesto que hicieron conocer las principales propiedades de este curioso metal, y descubrieron la mayor parte de sus compuestos.

El mercurio se encuentra en la naturaleza en diversos estados; nativo, amalgamado con plata y combinado con el azufre, el cloro y el yodo.

El *Mercurio nativo*, se encuentra en globulitos brillantes diseminados en el interior de diferentes sustancias, tales como las esquitas arcillosas, la margá, el cuarzo, etc., acompañando á veces á las piritas, al plomo sulfurado y á la plata antimoniada-sulfurada, pero con frecuencia en donde abunda más es en las minas de mercurio sulfurado, aunque siempre en cortísima cantidad para ser extraído.

El *Mercurio argentado* (*Hidrargiuro de plata*, *Amalgama natural de plata*) es la sustancia de un blanco de plata, que cristaliza en dodecaedros romboidales, y está formada por la combinación de un equivalente de plata con dos equivalentes de mercurio; es quebradiza, poco dura, y de una densidad igual á la del mercurio nativo; deja sobre el cobre una capa metálica blanca, y al soplete desprende mercurio y da un botón de plata. Es muy raro, y se ha hallado en Suecia y en el Palatinado.

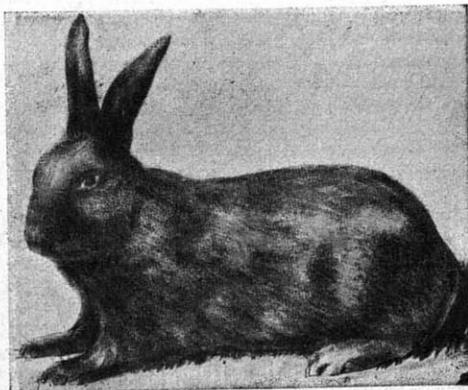
*Mercurio Sulfurado ó Cinabrio*. Es el mineral de

mercurio más abundante, y el único de que este metal se extrae en grande; es sólido, rojo oscuro, y su polvo de un hermoso rojo; cristaliza y se presenta en prismas hexaedros regulares, en agujas, y á veces compacto y también pulverolento; es muy pesado. Lo más común es encontrarlo en masas granulares ó compactas, á veces en el estado terroso, y colorando á las materias arcillosas y otras que le acompañan. Las minas de Cinabrio más importantes son en Europa, las de Almaden en España, conocidas de los Romanos, y las de Idria en Carintia; en América, las de Huanca Velica en el Perú. El cinabrio se encuentra de dos modos diferentes; ya forma vetas en los terrenos de transición los más antiguos, que es lo que se presenta en Almaden; ya está diseminado en capas de asperón, de esquita ó de calizo compacto, que parecen pertenecer á la época uránica, que es lo que se observa en las minas de Idria.

*Mercurio Clorurado*. (*Mercurio Muriatado*, *Mercurio Córneo*, *Colomet*). Sustancia de un gris de perla, frágil, muy blanda, que se corta como la cera, volátil, que posa mercurio cuando se frota sobre una lámina de cobre humedecida. Es muy rara; encuéntrase accidentalmente y lo más frecuente en forma de pequeñas concreciones en algunas minas de cinabrio, en particular en Almaden y en el Palatinado.

*Mercurio Yodurado*. (*Coccinito*). El señor del Río, ha encontrado en Casas Viejas, en Méjico, un yocuro de mercurio cuyo color rojo es parecido al del cinabrio. Esta sustancia es poco conocida.

El proceder empleado para extraer el mercurio de su sulfuro varía según los países. El procedimiento seguido en España, en Almaden, y también en Idria, en Carintia, consiste en mezclar el mineral molido con una corta cantidad de arcilla, para formar pequeñas masas que se colocan de distancia en distancia en hornillos cuyo suelo está horadado con muchos agujeros. El horno termina por arriba en una serie de tubos de tierra, aplicados los unos sobre los otros, que conducen los productos á una cámara que sirve de recipiente; luego que se ha elevado la temperatura, el azufre arde por el oxígeno del aire y pasa al estado de gas ácido sulfuroso, mientras que el mercurio, reducido á vapor, va por los tubos á la cámara en donde



CONEJO GIGANTE VIENÉS ACULADO — MACHO



CONEJO ANGORA

se condensa y cae á la parte inferior. Se ha modificado este procedimiento; en lugar de mezclar el mineral con arcilla, se coloca en pedazos debajo de bóvedas dispuestas unas sobre de otras, y á las cuales se dirige una corriente de llama y de aire; la última de estas bóvedas comunica con conductos que llevan el mercurio volatilizado y el ácido sulfuroso á muchas cámaras; el primero se licua y el último se desprende por las chimeneas en que termina el aparato. En el Palatinado, en donde el mineral es pobre, se emplea el método más perfeccionado. Después de haber escogido y molido el mineral, se mezcla con la cuarta parte de su peso de cal apagada, y luego se calienta en grandes retortas de hierro colado, á cuyo cuello se adapta un recipiente de tierra lleno de agua hasta las dos terceras partes. Por la acción del calor, la cal descompone el sulfuro de mercurio dando por resultado sulfuro de calcio y sulfato de cal. que quedan en la retorta con el venero, al paso que el mercurio volatilizado va á parar al fondo del agua del recipiente. Puede sustituirse á la cal el hierro reducido á hojas. La explotación de estos minerales de mercurio no puede traer ventajas mientras no suministren de seis á siete milésimas de este metal.

Por lo tocante á España podemos decir que, además de las diferentes minas de cinabrio que se explotan en Asturias, y de los criaderos de Tijola y Bayarque, en la provincia de Almería, poseemos las célebres minas de Almaden, que son las más ricas de Europa.

La mina de azogue de Almaden puede considerarse como la más rica y más antigua de cuantas en su clase se han beneficiado en el mundo; la más rica, por cuanto según afirma el señor Gallardo, en el año 1646 ya produjo 7.750 quintales, y 21.000 en 1850; y es la más antigua porque Teofrasto, que vivía trescientos años antes de la venida de Jesucristo, habla de ella, así como también Vitruvio, contemporáneo de Augusto. En sentir de Plinio, los romanos cerraban y sellaban esta mina, y únicamente la abrían cuando era necesario enviar alguna cantidad de cinabrio á Roma.

El azogue recogido por los procedimientos indicados es repuesto comunmente en botellas de hierro, y en este estado es entregado al comercio. Obtiénese en un estado más completo de pureza destilándolo.

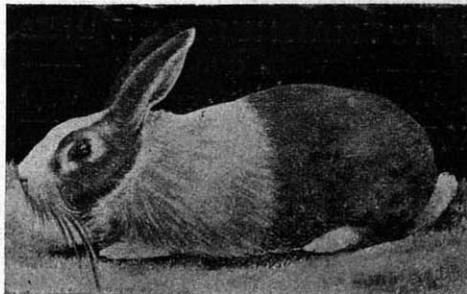
Las exhalaciones de las minas de azogue son tan deletéreas que los obreros apenas pueden resistirlas más allá de 2 á 3 años; las minas de Corintia y de Austria que están á mucha profundidad, son explotadas

por criminales condenados á estos trabajos, y la corta duración de la existencia de estos desdichados ha llegado á ser horrorosa por la continua pérdida de su salud.

El azogue ó mercurio es un metal líquido á la temperatura ordinaria, blanco como la plata y muy brillante; sin olor ni sabor sensibles; como todos los cuerpos líquidos se divide al caer, y sus glóbulos que son perfectamente esféricos cuando es puro, se prolongan si está aleado con algún metal extraño; su densidad es de 13.568 á  $+15^{\circ}$ ; expuesto á un frío de  $40^{\circ}$ , se solidifica, y en este estado su densidad es de 14.391, siendo entonces maleable y blando como plomo; calentado se dilata hasta á  $+360^{\circ}$ , en cuyo temperatura entra en ebullición y se volatiliza; el aire y el agua no tienen acción sobre él á la temperatura ordinaria pero á un calor próximo á su punto de ebullición, se oxida lentamente y se convierte poco á poco en deutóxido de mercurio.

Aunque el punto de ebullición del mercurio sea á  $360^{\circ}$  centígrados, este metal despidе vapores sensibles á la temperatura ordinaria, como de ello se tiene un ejemplo continuo en las gotitas de mercurio que se encuentran con frecuencia en la parte superior de los barómetros, y que son el resultado del vapor mercurial que ha ido á condensarse en la superficie interna del tubo de vidrio. Además, el químico inglés Faraday, ha demostrado directamente esta evaporación espontánea del mercurio suspendiendo una hoja de oro encima de este metal contenido en un frasco cerrado; al cabo de seis semanas, la hoja de oro, que había sido cuidadosamente preservada de todo contacto directo con el mercurio, se encontró, no obstante amalgamada, es decir, blanqueada por cierta cantidad de mercurio que no había podido llegar sino pasando al estado de vapor. Esto explica los efectos funestos que experimentan los obreros en todas las industrias en que se hace uso de este metal, siendo en corto tiempo atacados de un temblor universal y nervioso.

Por largo tiempo agitado, con ó sin el contacto del aire, se transforma en un polvo negro (*Æthiops perse*) que no es otra cosa sino mercurio muy dividido, ó extinguido, según la expresión vulgar, durante mucho tiempo tomado por un óxido; el agua, aún caliente, no lo disuelve ni lo altera, pero agitándolo con ella le facilita su extensión, cambio físico que un sin número de otros cuerpos, en particular viscosos le hacen igualmente experimentar, tales son la trementina, la



CONEJO HOI ANDÉS, BI ANCO — PARDO OSCURO

MEALLA DE ORO  
en la Exposición  
Regional Valen-  
ciana de 1909

FÁBRICA DE CINTAS DE SEDA  
**ISIDRO ALCEDO**  
CALLE DEL TORNO, 37 - VALENCIA

DIPLOMA DE MÉ-  
RITO Y MEDALLA  
— DE ORO —  
en la Nacional de 1910

# Elaboración de Primeras Materias PARA SOMBRERERÍA

**Alfonso Segarra y Cia**



DIRECCIÓN TELEGRÁFICA  
SEGUI-BARCELONA

**Córtes 312 BARCELONA**

**THE AMERICAN HATTER**

REVISTA MENSUAL

1182, Broadway ★ NEW-YORK

De reconocida autoridad en el Comercio de sombreros

Suscripción anual, 3 dollars

**GAZZETTA DEI CAPPELLAI**

REVISTA MENSUAL  
Corso Sempione, 124; MILÁN

SUSCRIPCIÓN ANUAL, 10 LIRAS

**HUTMACHER ZEITUNG**

REVISTA QUINCENAL

Stumpergasse, 61-VIENA (VI.)

SUSCRIPCIÓN ANUAL, 12 CORONAS

**REVUE DE LA CHAPELIERIE** Revista Mensual

Órgano de la Sombrerería francesa

36, Rue des Archives - PARIS

Suscripción anual, 15 francos.

MANUFACTURA DE CINTAS PARA SOMBREROS DE FIELTRO Y PAJA

FÁBRICAS } Saint - Didier - la - Séauve  
Bourg - Argental

Casa en París, Rue Barbette, 12

**BENET PERE & FILS**

BOURG - ARGENTAL (LOIRE)

goma arábica, las grasas rancias, los extractos, la saliva, etc.; muy empleados con este objeto en farmacia.

En condiciones dadas, este metal se combina con el oxígeno, con el cloro, con el yodo, con el bromo, con el azufre y con el cianógeno formando productos; ataca la mayor parte de los metales y los disuelve formando aleaciones á las cuales se dá el nombre particular de Amalgamas; con el amoníaco, aunque sin acción directa sobre él, puede dar origen á un amoniuro, indicado como resolutivo en el tratamiento de los exostoses; y finalmente todos los ácidos se combinan con el mercurio, y forman sales de mucha utilidad. El ácido nítrico es el único que lo disuelve en frío como en caliente; el ácido sulfúrico no lo ataca sino en caliente; los ácidos hidrógeno ó hidrosulfúrico son descompuestos por él, desprendiéndose hidrógeno, y quedando un yoduro ó un sulfuro de mercurio; su combinación con los demás ácidos no se verifica sin estar previamente reducido al estado de óxido.

El mercurio puro se volatiliza enteramente por el calor, y se disuelve sin dejar residuo en el ácido nítrico débil, á un calor suave. La disolución es incolora, y consiste en protonitrato ácido de mercurio que precipita en negro por la potasa, la sosa y el amoníaco; en vedijas blancas, por el ácido hidrocblórico; y en amarillo verdoso, por el yoduro de potasio. Si se continúa la ebullición después de la disolución del metal, éste queda transformado en deutóxido por el exceso de ácido nítrico, y entonces la potasa produce en ella un precipitado amarillo naranjado; el yoduro de potasio, uno de rojo, y el ácido hidrocblórico ya no la precipita. Por último, una lámina de cobre no oxidada sumergida en esta disolución separa de ella el mercurio en forma de un polvo gris, que por el frote toma el lustre brillante y metálico que caracteriza á este metal.

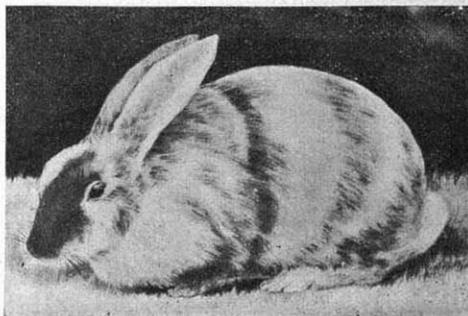
El mercurio es de un precio bastante subido para que haya beneficio en mezclarle con otros metales, como el bismuto, el plomo y el estaño. Este fraude, demasiado frecuente en el comercio, se reconoce porque el metal así ligado se empaña fácilmente al aire, porque ensucia los dedos, porque es menos pesado que el mercurio puro, porque es oloroso, porque puesto sobre papel ó sobre un plato presenta glóbulos prolongados, complanados y terminados por una especie de hilo metálico, lo que hace decir á los mercaderes que *hace la cola*, y en fin, porque por la destilación deja un residuo. Si el mercurio está falsificado con el plomo, calentándolo deja un residuo que se oxida, y este mismo residuo tratado por el ácido acético da lugar á la formación de cierta cantidad de acetato de plomo, que precipita en negro por el ácido hidrosulfúrico, en blanco por el sulfato de sosa, en amarillo por el cromato y por el yoduro de potasio, si está falsificado con estaño, produce con el ácido nítrico en exceso un residuo que es óxido de estaño; y si está ligado con bismuto, dá con el ácido nítrico en exceso una solución que precipita en blanco cuando se echa en agua destilada.

Para purificar el mercurio de estos metales extraños sirve la destilación; pero esta operación no basta para que el metal obtenido pueda ser considerado como químicamente puro, y es necesario lavar con ácido nítrico muy diluido, que disuelve el óxido de

mercurio, comunmente disuelto en la masa metálica; en este caso el nitrato formado es al momento descompuesto por los metales extraños mezclados con el mercurio, y que, sustituyéndose al óxido de mercurio, ponen en libertad una cantidad de azogue proporcional á la suya. Después se lava la masa, y se la separa el agua haciéndola secar al aire libre. El azogue ensuciado por el polvo, ú otras sustancias extrañas, puede ser purificado haciéndole pasar al través de una gamuza ó al través de un lienzo tupido mojado. Si está ensuciado con materias grasas, se puede lavar con agua cargada de alcali cáustico, ó bien agitándolo con cera en una caldera calentada, la que apoderándose de la grasa, por el enfriamiento se obtiene azogue purificado.

El azogue, ó sea mercurio, se conserva en vasos de vidrio ó de barro, en cubos de mármol ó de piedra, y también en toneles, y no, como lo han indicado algunos autores antiguos, en vasos de plomo, de estaño ó de plata, porque atacando á estos metales, no tardaría en deteriorarlos. En el comercio, el azogue de Almaden circula repuesto en botellas de hierro cerradas con tornillo, que contienen de 70 á 80 libras, y así se expide también al extranjero. El azogue de Idria va colocado en cajas llamadas ratoneras, que encierran dos ó tres bolsas, que cada una contiene de 100 á 130 libras de metal.

El mercurio es un metal muy empleado. En los laboratorios sirve en razón de su liquidez y de su inalterabilidad en presencia de un gran número de agentes, para recoger ciertos gases solubles en el agua, constituyendo así la cubeta hidrargiro-neumática. Su dilatabilidad, mayor que la de los demás líquidos, el curso uniforme de su dilatación y su menor grado de volatilidad le hacen muy útil para los termómetros. Su densidad particular le hace también más propio que todo otro líquido para medir las diferentes presiones atmosféricas, y por esto es exclusivamente empleado para la construcción del barómetro. La propiedad de que goza el mercurio de amalgamarse con un gran número de metales, de disolverles, y de separarse de ellos en seguida por el calor, constituye el principio de la extracción del oro y de la plata. La afinidad que tiene por el cloro gaseoso, lo hace emplear para separar este gas de su mezcla con los otros fluidos elásticos, y también sirve con ventaja para absorber el cloro libre disuelto en el agua y mezclado



CONEJO JAPONÉS - HEMBRA

**CORTADURIA DE PELOS DE BRUSELAS**  
(Couperie de poils de Bruxelles)

42, Rue d'Aa - ANDERLECHT - LEZ - BRUXELLES

Dirección telegráfica: FANATIO - BRUSELA

**MANUFACTURA DE BADANAS PARA SOMBREROS**  
**W. RUTTENAU & C.º**

Ashton - under - Lyne (INGLATERRA)

Badanas para sombreros de todas calidades y géneros.

===== Especialidad en badanas cabritilla mate, verdadera piel de Rusia.

===== Becerro Rusia, Becerro Isabela claro, Novedades, etc. =====

**FÁBRICA DE CINTAS**  
para sombreros de fieltro y paja

**ALTAS NOVEDADES**  
SAINT DIDIER - LA - SEAUVE. (Haute - Loire)

**J. BRIAT & C.º**

**Manufactura de Artículos para Sombreros y Gorras**

COMISIÓN & EXPORTACIÓN

Rasos, **Hijo de Fernando Quílez** Cintas,  
Sedas, Letras,

Satines, Paños, Vicuñas, **MURCIA** Botones, Viseras,  
Estambres, Percalinas, Boatas, Carrilleras,

Sargas, Cintas Bordadas, Badanas, Lutos, Cordones, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Cartón, Trecillas, Ventiladores, Mosquetones, Efectos

Militares, Liras, Aeríferos, Galones oro y plata, Lacitos, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Escudos, Broches, Iniciales, Adornos y Novedades.

con otros compuestos solubles que no tienen acción sobre él.

El mercurio no es nocivo, aun administrado á alta dosis. Desbois de Rochefort, refiere que, á principios del siglo XVIII, era de moda en Londres y Edimburgo tragar todas las mañanas dos ó tres dracmas de azogue con algunas onzas de aceite, para preservarse de enfermedades.

(6) Conocido en el comercio con los nombres de *Arsénico*, *Acido arsenioso*. *Flores de arsénico*, *Mataratonas*, y por los químicos con el de *Deutóxido de arsénico*. Existe en la Naturaleza, pero el que se emplea en las artes se obtiene por la calcinación del arsénico al aire y durante la tostación de los diferentes arsenio-sulfuros de cobalto. Se encuentra en el comercio en pedazos blancos, opacos en su superficie, que por lo común presentan una capa interior semitransparente y vidriosa; su densidad es de 3.738; expuesto al aire, pierde muy luego su transparencia primitiva y se vuelve de un blanco lechoso, muy friable y un poco más soluble en el agua; su sabor es acerbo y un poco acre con resabio dulcisco; calentado en vasos abiertos, se sublima enteramente en cristales oc-

taedros transparentes; echado en las ascuas, se volatiliza en humo blanco, de un olor aliáceo muy característico; es poco soluble en el agua, más en caliente sin embargo que en frío.

El ácido arsenioso no es de un precio muy subido para despertar la codicia de los falsificadores en general: sin embargo, ha hallado á veces en el albayalde, espato calcáreo, etc. Este fraude se descubre muy fácilmente echando en un tiesto colocado sobre las ascuas, la mercadería sospechosa; si no se volatiliza completamente, hay sofisticación, y el peso del residuo que queda en el tiesto hará conocer su importancia. El arsénico blanco es un veneno muy violento, por cuya razón esta prueba debe hacerse debajo la campana de una chimenea que tire bien, y el operador debe poner el mayor cuidado en no respirar los vapores mortales que se desprenden.

(7) Acido nítrico del comercio, diluido en cierta cantidad de agua.

(8) Este compuesto se obtiene por diferentes procedimientos, y el más comunmente empleado consiste en exponer á un calor graduado, en un matraz de fondo plano y de cuello largo, una mezcla de partes

GARENNES, BARIOLES, CLAPIERS, &  
J. Forasté Noms

GERONA, 70 BARCELONA

**RODRIGUEZ y C.<sup>a</sup>** - Salvador, 6  
GRANADA

Fábrica de Badanas para  
Sombreros, Gorras y Boinas

ESPECIALIDAD EN VISTAS Y PLANTILLAS PARA CALZADO

TALLER DE SOMBREROS  
DE COPA, CLAC Y DE TEJA

BIRRETES PARA LA MAGISTRATURA  
— SOLIDEOS Y BONETES —

**L. TRINCHET**

Calle Sta. Ana, 11 y 13-BARCELONA

MÁQUINAS  
HORMAS  
HERRAMIENTAS  
para la Sombrerería en General

**Ch. Serve & A. Notter**

La más importante casa francesa, fundada en 1863

OFICINA Y DESPACHO  
15, Rue Creuzet - LYON (Francia)  
Pedir nuestro catálogo

Depositario y Agente de Venta exclusivo para España  
HIJO DE F. QUILEZ - MURCIA

**PELOS DE CONEJO**

PARA LA FABRICACIÓN DE  
SOMBREROS DE FIELTRO

**E. BUESO**

DESPACHO:

Calle CABAÑES, 52

FABRICA:

Calle CANO, 22 al 28  
y Calle TAPIOLAS, 39

**BARCELONA**

# FÁBRICA de SOMBREROS de GIJÓN

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL 1.000.000 de pesetas

CLOCHES

CASCOS

SOMBREROS

CASA FUNDADA HACE MAS DE UN SIGLO

## Sennett Hermanos

Holland Street, Southwark, LONDRES. (S. E.)

CORTADORES DE PELOS (soplados y sin soplar)

PARA LA SOMBRERERÍA

Pieles de conejo y liebre para cortadores.

Pieles de conejo doméstico listas para apretar

Vermicelles, Crin de Caballo, Crin de Vaca, etc.

Dirección telegráfica: SENNETT BROTHERS LONDON

iguales de deuto-sulfato de mercurio y de sal común desecada.

(9) El ácido hiponítrico, así como *Acido-hipo-azotoso*, *Acido-hipo-azótico*, *Acido nítrico*, de Berzélius, son combinaciones que el azoe forma con el oxígeno. Estos ácidos son un líquido incoloro á  $-20^{\circ}$  y de color amarillo subido á la temperatura ordinaria; su densidad es de 1,45; desprende vapores rutilantes, que, mezclados con el aire, no se condensan sino muy difícilmente con él. El agua le hace experimentar diferentes fenómenos de coloración; una corta cantidad de agua lo colora en verde; una cantidad de agua mayor, en azul, hasta que el ácido pasa á ser incoloro en su mayor estado de debilitamiento; el ácido azótico del comercio presenta los mismos fenómenos al contacto del agua. El ácido azotoso se descompone al contacto del agua; se desprende bi-óxido de azoe, y el agua que queda tiene en disolución una mezcla de ácido azótico y de ácido azotoso; al contacto del aire, experimenta una descomposición análoga; cede más fácilmente su oxígeno á los cuerpos oxidables que el ácido nítrico. Existe en el ácido nítrico fumante, obtenido por la destilación del nitro con una cantidad de ácido sulfúrico equivalente á la potasa del nitro empleado.

El ácido azotoso puro se obtiene condensando gas bi-óxido de azoe con el cuarto de su volumen de oxígeno á  $-20^{\circ}$ , y al abrigo del contacto del aire. Obtiene igualmente puro y anhidro por la destilación del azoato de plomo desecado; en esta operación es menester rodear el recipiente de una mezcla refrigerante. Los vapores rutilantes que se forman durante la descomposición del ácido azótico, han sido mirados por algunos como pertenecientes á un ácido particular, llamado *Acido hipo-azótico* por unos y *Acido azotoso* por los otros.

Este ácido no se combina con las bases ni directa ni indirectamente, y los químicos lo consideran como una combinación de ácido nítrico y de ácido nítrico, por lo que muchos le llaman *Acido nítrico-nítrico*.

Los vapores rojizos rutilantes que despie el ácido hiponítrico hanse designado bajo el nombre de *Gas ácido nítrico*; son excesivamente deletéreos y producen muy prontamente una inflamación de los pulmones mortal. El ácido hiponítrico, llamado también *Acido nítrico líquido*, es muy cáustico.

## Mercado de pieles.

(Informe de la casa

S. METZGER & C.<sup>o</sup> de Londres)

Relación de la subasta de pieles de conejo de Australia, que tuvo lugar en Londres el día 7 de Mayo de 1913.

Número de pieles ofrecidas 1.571 balas

» » » vendidas 1.126 »

Las cantidades de pieles ofrecidas, se clasifican por las diferentes colonias de procedencia, en las cifras y proporciones que á continuación se expresan:

318 balas pieles (20 % aproximadamente) de Nueva Zelanda.

172 balas pieles (10 % aproximadamente) de Tasmania.

1081 balas pieles (70 % aproximadamente) de Australia.

Previamente habían sido ofrecidas:

222 balas pieles de Nueva Zelanda,

40 » » » Tasmania,

102 » » » Australia,

de lo que se deduce que el número total de balas de pieles llegadas recientemente, fué el de 1.207, que sumándolas á la anterior existencia, arriba detallada, hemos estimado que, unas 100 á 150 balas de pieles, llegadas posteriormente, habían sido retraídas de la subasta por algún tiempo, de manera que el actual total, llegado de nuevo, desde la última venta efectuada en Marzo, no parece exceder de unas 1.100 balas en conjunto.

En la subasta correspondiente á igual época del año anterior, la oferta fué de 1.901 balas, siendo 1.092 las de nueva importación.

Pieles de Nueva Zelanda.—Esta colección, obedeciendo al predominio de antiguos lotes, ha continuado comprendiendo naturalmente una buena proporción de pieles de la mejor clase.

Las pocas remesas nuevas, fueron todas de pieles de verano.

Pieles de Tasmania y de Australia.—Aunque en menor grado, hay que aplicar á las pieles procedentes de estas colonias, las mismas notas calificativas que á las de la colonia de Nueva Zelanda.

No obstante haber habido nuevos arribos de pieles, hubo una alza de precios en las clases de pieles ordinarias de verano y de avance de la nueva estación en *light racks*, *suckers* y *kittens*. Algunas veces, estas clases de pieles denotaron una notable y desusada proporción de pieles grasientas.

En total, hemos clasificado la oferta en la siguiente proporción:

40 % de pieles estiradas, propicias y hermosas

30 % » » verano, y

30 % » » *light racks*, *suckers* y *kittens*.

Hubo una buena representación y séquito de compradores, así como mucha demanda en los pedidos, que en general fueron de curso natural y firme. La competencia, como cosa propia de toda venta pública, fué siempre mantenida, y en la práctica hizo resultar los precios invariables en todos los géneros de calidades medias y corrientes para ser estiradas.

Las primeras operaciones de la subasta determinaron y marcaron una declinación para las pieles no propias para estirar, pero esta baja fué compensada en las pieles *light racks* y *suckers*, las cuales reforzaron los últimos precios, quedando solo las pieles de gazapo en un declive cotizable de 1  $\frac{1}{2}$  á 2 peniques por libra inglesa.

Las pieles de liebre, *blacks* y *fawns*, se mantuvieron á precios firmes.

QUALITÉ SUPÉRIEURE



FÁBRICA DE SOMBREROS

DE FIELTRO

**MOSSANT, VALLON & ARGOD**

BOURG - DE - PÉAGE (Drôme) FRANCIA

*Dirección telegráfica: Mossant Bourg - de - Péage*

Cuatro grandes premios en las Exposiciones Universales de  
París 1889 - París 1900 - San Luis 1904 - Buenos Aires 1910

FÁBRICA DE CINTAS DE TODAS CLASES PARA SOMBREROS

**J. FOREST & C<sup>o</sup>.**

14, Rue Buisson - SAINT - ETIENNE (Loire) - FRANCIA

Especialidad en cintas para gorras marineras y sombreros de niños

CONFECCIÓN DE GORRAS DE TODAS CLASES

ESPECIALIDAD EN LAS DE UNIFORME

**ADOLFO FAUGIER**

Proveedor de la Real Casa

Casa fundada en 1880

Premiado en la Exposición Universal de Barcelona de 1888

Calle de la Platería, núm. 52. - BARCELONA

PRIMERAS MATERIAS Y FORNITURAS  
PARA LA SOMBRERERÍA

**JACQUES SCHORESTÈNE**

39, Rue de Paradis — PARIS

**J. MORETTON**

Place du Château.-CHAZELLES Sur-Lyon (Francia)

FÁBRICA DE SOMBREROS PARA SACERDOTES

Especialidad en fantasías topo, Hamand y melusine para señoras

Sombreros velours para caballeros

Pieles para peletero.—Las demandas de pieles para estos industriales fueron bastante importantes. Las pieles de Nueva Zelanda avanzaron hasta el 15 % y los lotes de pieles secundarias, fueron vendidas con ventaja. Las compras para las pieles á esta industria dedicadas, subieron á 200 balas.

Los lotes de pieles que no han sido ahora vendidos, consisten principalmente en los de clases buenas, procedentes de la estación anterior, respecto á los cuales, los actuales poseedores no se avienen á competir en el mercado, por haber pagado por ellos precios altos.

Pieles vendidas en las tres subastas efectuadas en el presente año. . . . . 4.480 balas.

Pieles vendidas en las subastas efectuadas hasta igual época del año anterior. . . . . 6.756 balas.

**PRECIOS**

NUEVA ZELANDA	Libras inglesas por docena.	Peniques por libra inglesa.
<b>DRESSERS'</b>		
Primes . . . . .	1 3/4 á 2	45 á 50
» Seconds . . . . .	1 3/4 á 2 1/8	51 á 58
» Mixed . . . . .	1 5/8 á 2 1/8	22 á 25
Stout Pelts . . . . .	2 1/4 á 2 3/8	26 1/2 á 31
<b>CUTTING SKINS.</b>		
Fairly Seasoned. . . . .	1 7/8 á 2	25 1/4 á 24
Incoming Skins . . . . .	1 3/4 á 2	20 1/2 á 22
Outgoing Skins . . . . .	1 7/8 á 2 1/8	18 1/4 á 21 3/4
Racks . . . . .	1 1/2 á 1 3/4	15 á 17
Suckers. . . . .	1	á 15 1/2
Kittens . . . . .	1/2 á 7/8	10 á 10 3/4
Milky Skins . . . . .		14 á 18 1/2

**TASMANIA**

<b>DRESSERS'</b>		
Primes. . . . .		
Seconds . . . . .	1 7/8	26 á 28
<b>CUTTING SKINS.</b>		
Fairly Seasoned. . . . .	2	á 19 3/4
Outgoing Skins. . . . .	2 1/8 á 2 1/4	14 1/2 á 16
Light Racks . . . . .	1 1/4	á 12
Suckers and Kittens . . . . .	7/8	á 8 3/4
Milky Skins . . . . .		9 3/4 á 11 3/4

**AUSTRALIA**

<b>DRESSERS'</b>		
Primes. . . . .		
Seconds . . . . .	1 3/4	28 á 32
Mixed. . . . .	1 5/8 á 2	22 1/4 á 25 1/2
<b>CUTTING SKINS.</b>		
Fair Season and Incoming . . . . .	1 1/2 á 1 3/4	á 19 1/2
First Racks . . . . .	1 3/4 á 1 7/8	19 3/4 á 20 3/4
Outgoing Skins. . . . .	1 3/4 á 1 7/8	14 á 16 3/4
Light Racks (Clear Pelts) . . . . .	1 á 1 3/8	11 1/4 á 17
» » (Spotted). . . . .	1 1/8 á 1 1/4	12 á 14
Suckers and Kittens . . . . .	3/4 7/8	9 1/4 á 12 3/4
First Milky . . . . .		13 3/4 á 16 1/4
Second do. . . . .		8 á 11 1/4

La próxima subasta de pieles, está señalada para el día 9 de Julio próximo.

**Una anécdota de Verdi.**

Con motivo del centenario de Verdi, cuenta la revista *Italia* la siguiente anécdota: «El célebre compositor, para no verse obligado á saludar, solía pasar por las calles de Génova con la cabeza levantada y la mirada fija en las nubes. Una mañana vino á su encuentro una señora elegantemente vestida.

—Dispense usted,—le dijo,—¿es usted Giuseppe Verdi?

—Sí, señora.

—¿El autor de «Rigoletto»?

—El mismo.

—Pues vengo á advertirle que su sombrero está manchado.

Verdi, con un movimiento rápido, se quitó el sombrero de ancha ala, pero en este momento la dama rompió en una carcajada. El maestro, al no encontrar en su sombrero la menor tacha, dijo á su interlocutora en tono algo extrañado:

—¿Qué quiere decir todo esto señora?

—Esto quiere decir—respondió la dama—que nadie, ni siquiera el hombre que ha compuesto «Rigoletto», tiene el derecho de faltar á la cortesía y debería acostumbrarse á quitarse siquiera el sombrero cuando una señora es la primera en saludarle.

Verdi aceptó esta lección con semblante risueño y ofreció luego el brazo á la señora, pero conservando el sombrero en la mano. Así, dijo, con ademán de excusa, «no tendré que levantar á cada momento el brazo para saludar.»

**La protección de la propiedad industrial.**

En Abril último se promulgaron en Francia los convenios internacionales firmados en Washington el 2 de Junio de 1911, con objeto de modificar primero el convenio de la unión de París de 20 de Marzo de 1883, y segundo el concierto de Madrid de 14 de Abril de 1891, relativo al registro internacional de marcas de fábrica ó de comercio, y tercero la represión de los falsos informes respecto á la procedencia de las mercancías, con las ratificaciones de estos actos presentados en Washington el 1.º de Abril de 1893, y habiéndose publicado en el *Journal Officiel*, están ya en vigor.

Las naciones contratantes son: Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Cuba, Dinamarca, Santo Domingo, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, Méjico, Noruega. Países Bajos, Portugal, Suecia, Suiza y Túnez. Los ciudadanos de cada uno de los países contratantes gozarán en todos los que constituyen la unión de lo concerniente á las patentes de invención; los modelos de utilidad, los dibujos y modelos industriales, las marcas de

DORADOS Y PLATEADOS A LA PRENSA  
ESPECIALIDAD EN ESCUDOS  
PARA SOMBREROS

**C. ABELLA ROSÉS**  
Y TIMBRADO  
DE BADANAS ←  
Poniente, 59, 1.º - BARCELONA

**FÁBRICA DE GORRAS Y SOMBREROS**

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS Y ULTRAMAR

**Hermano de ALFREDO MARIN**

PI Y MARGALL, 12 Y 14

VALENCIA

**FÁBRICA DE SUDADORES PARA SOMBREROS**

Ultimas Novedades en Badanas para Sombreros de Paja

Vistas para el Calzado : Pieles para Zapatería y Encuadernación

**MANUEL AGRELA Y Hno.**

Solares, 4 - GRANADA

**FÁBRICA DE SOMBREROS DE PAJA Y FIELTRO - CASCOS MODELOS Y FANTASIAS**

**REMIGIO MIRALLES Y C.<sup>A</sup>** (S. en C.) :: ANTIGUOS VIAJANTES ::  
Montera, 20, entr.º (frente a San Luis  
MADRID

Fábrica de Cintas de Seda

Vda. é Hijos de Emilio Guzmán  
Hombre de Piedra, 7-SEVILLA

: ARTÍCULOS de SOMBRERERÍA :

MANUFACTURA ESPECIAL de FORROS  
PARA SOMBREROS

**José R. Biscamps**

Dr. Dou, 13-BARCELONA

**FÁBRICA DE CINTAS Y FORNITURAS EN GENERAL PARA SOMBRERERÍA**

**J. BERTSCHY JGR.** DUERRENAESCH (SUIZA)  
:: Dirección telegráfica: SEIDENBERTSCHY AARAU ::

FORNITURAS para SOMBREROS y GORRAS  
= MANUFACTURA ESPECIAL DE FORROS =  
**VIUDA É HIJO DE MÉRIDA**

Espejo, 8, 3.º

MADRID

**E. UTRERA**

CASTELLAR, 47  
SEVILLA

**LITOGRAFÍA Y FÁBRICA DE CARTONERAS**  
Especialidad  
en estampados sobre  
rasos, sedas, & al negro, colores y oro  
ENVASES PARA SOMBREROS

fábrica y de comercio, el título comercial, las indicaciones de procedencia, la represión de la concurrencia desleal y las ventajas que las leyes respectivas conceden actualmente ó puedan dictarse en lo sucesivo.

Además de esto podrán ser rechazadas ó invalidadas: primero, las marcas que afecten á los derechos adquiridos por un tercero en la nación donde se reclame protección; segundo, las marcas desprovistas de todo carácter distintivo, y tercero, las marcas contrarias á la moral ó al orden público.

Será considerado como país de origen aquel en el que el declarante tenga su principal establecimiento.

## Propiedad Industrial.

### Nombres Comerciales Concedidos.

Número 2505. — Don José Sánchez. Nombre comercial con la denominación de «González Rivas», para distinguir su establecimiento de fabricación y venta de sombreros para señoras, caballeros y niños, situado en Madrid. Concedido en 8 de Febrero de 1915. (657).

Número 2525. — Don Pelegrín Rovira. Nombre comercial con la denominación de «El Sport», para distinguir su establecimiento de gorras, sombreros y sus fornituras, situado en Barcelona. Concedido en 8 de Marzo de 1915. (659).

### Marcas solicitadas.

Número 22568. — Don José de Nicolás y Albó, residente en Coruña, calle Castelar, núm. 27. Una marca de fábrica y comercio para distinguir gorras de todas clases.

*Descripción de la marca.* — Consiste en una etiqueta rectangular con la inscripción «Manufactura general de gorras», la figura de un aeroplano y un globo terráqueo rodeado por una franja con la denominación de «Sport Caps», leyéndose en lo demás de la etiqueta «José de Nicolás. — Castelar, 27. — Director y apoderado: Julio Ortiz» (rubricado) y «La Coruña». (658).

### Marcas Caducadas.

Número 3474. — Don Cirilo Gualdo. Una marca de comercio para distinguir gorras y monteras de todas clases. Caducada en 16 de Febrero de 1915, por haber transcurrido los veinte años de su validez legal. (657).

## Ecós.

### Huéspedes.

De paso para el extranjero, han permanecido breves días en esta ciudad, D. José Fernández Cáro, socio de la casa *Fernández y Roche*, de Sevilla, la bien conocida y acreditada manufactura de sombreros de fieltro; y su sobrino, D. Julio Roche Guisando, á quienes agradecemos el honor que nos han dispensado con su grata visita.

## Anuario.

Hemos recibido el *Annuaire de la Chapellerie* francesa, correspondiente al año 1915, editado por Mrs. R. Glénard & R. Tapissier, de París (Rue Clapeyron, 15).

En él se publican los datos y direcciones más completas de todo cuanto se relaciona con la Sombrerería y la moda francesa.

En forma por artículos, y además por orden de poblaciones, publica las direcciones de todos los fabricantes, negociantes, comisionistas, importadores, exportadores, agentes y representantes de nuestras industrias de la República francesa.

Agradecemos el envío.

## Circulares. (1)

### Agente de venta.

Nos participa el señor *Hijo de Fernando Qutlez*, de Murcia, haber sido nombrado Depositario y Agente de venta exclusivo para España, de la casa constructora de máquinas, hormas y herramientas para la sombrerería en general, de los señores Ch. Serve & A. Notter, de Lyon.

### Traslado.

D. José Lluch, de Barcelona, fabricante de Salakots, Cascos tropicales y Cascos para cuerpos uniformados, nos comunica haber trasladado sus talleres y despacho á la Rambla de Canaletas, núm. 5, de la misma localidad.

## Avisos de la Administración.

Los que reciban un ejemplar de esta REVISTA profesional sin ser suscriptores, han de considerarlo como una invitación á que lo sean, y de no aceptar, les rogamos la devuelvan á esta administración.

\* \* \*

Toda carta que se nos remita y requiera contestación debe de venir acompañada de un sello de 15 céntimos para el franqueo de la contestación en España y de un *Coupon-Réponse International* para el franqueo de la contestación en el extranjero.

\* \* \*

Rogamos á nuestros lectores que, al dirigirse á las casas anunciantes mencionen la REVISTA DE LA SOMBRERERÍA.

(1) La Dirección de la REVISTA DE LA SOMBRERERÍA ruega y agradecerá á sus lectores que se sirvan informarla por carta ó circular, á fin de poder dar cuenta en esta sección de todas las fundaciones, ampliación, traspaso y cesación de negocio; constitución, modificación y disolución de sociedad; cambio de domicilio; otorgación de poderes; nombramiento y cambio de representantes y viajeros, y todo cuanto pueda interesar á nuestros industriales y comerciantes.

## Ofertas y demandas

LA REVISTA DE LA SOMBRERERÍA, deseosa de complacer á sus favorecedores, destina esta sección para facilitar las demandas y ofertas de empleo.

**Instrucciones:** Para hacer una inserción en esta sección en demanda de empleo ú oferta de colocación rogamos á nuestros favorecedores:

1.º Enviar el texto del anuncio que se desea insertar, lo más claro y breve posible, al señor Secretario de la REVISTA DE LA SOMBRERERÍA (Comercio, 29, 2.º, 2.ª, Barcelona) antes del día 20 de cada mes.

2.º Debe comunicarnos si se desea que conste su nombre y dirección al pie del anuncio ó bien solamente las iniciales. En este último caso, rogamos se nos comunique siempre el nombre completo del firmante y dirección y prevenirnos para sólo publicar las iniciales.

3.º La Secretaría de esta REVISTA se cuidará de mandar á su destino las cartas que se reciban en esta Secretaría para los señores anunciantes.

Las inserciones de estos anuncios en esta sección son gratuitas para todos nuestros señores anunciantes ó suscriptores.

La orden de inserción de anuncio ha de ser renovada cada dos meses.

La Dirección se reserva el derecho de publicar ó no las órdenes que de estos anuncios reciba, así como no admite ninguna responsabilidad de los mismos.

### Ofertas.

111.—Químico tintorero, perfectamente impuesto del tintado y fabricación de sombreros de lana y pelo, en clases flexibles. imper, velours, chinés y toda clase de sombreros fantasía, solicita empleo.

Dirigirse á núm. 111, REVISTA DE LA SOMBRERERÍA.

### Demandas

106.—Ex-fabricante de sombreros muy bien relacionado desea representar ó viajar en el sur de España por una ó varias casas de sombreros, gorras ó artículos del ramo. Dirigirse á D. Juan Moya, 9, Calle Villaescusa, Lorca (provincia de Murcia.)

107.—Viajante con bastantes años de práctica y entendido en el ramo solicita plaza para viajar por el Norte á sueldo ó á Comisión.

Referencias y detalles á REVISTA núm. 107.

108.—Oficial para sombrerería solicita plaza en buenas condiciones.

Escribir á REVISTA núm. 108.

113.—Se desea entrar en relaciones con representante serio, activo y bien introducido en las fábricas de sombreros de España, y que se halle dis-

puesto á trabajar, además de sus otros artículos, la representación de un fabricante de pelos para la sombrerería.

Ofertas al núm. 113, REVISTA.

114.—Se desean adquirir ejemplares de las siguientes obras:

Ordenanzas sobre el obraje de los paños y lanas para sombreros, bonetes, etc.

Arte de Sombrero (Nollet, el Abad).

Manual teórico práctico para uso y enseñanza del aprendiz de sombrero (Ramón Galvan y Hernández).

Historia del Sombrero de tres picos. (Pedro Antonio de Alarcón).

Dirijase á REVISTA, núm. 114.

115.—LA REVISTA DE LA SOMBRERERÍA, desea activos corresponsales informativos y administrativos, conocedores de las industrias de que la misma trata en Palma de Mallorca, Málaga, Granada, San Sebastián y Santa Cruz de Tenerife.

Ofertas precisando aptitudes é informes al señor Director de la REVISTA DE LA SOMBRERERÍA.

### Compras y ventas

SE VENDE: Una máquina de vapor «Corliss» de 80 caballos.

Una máquina de vapor «Alexander» de 24 caballos.

Dos calderas de vapor de 60 caballos cada una.

Una dinamo de 90 amperes.

Una báscula puente impresora, fuerza de 8.000 kilogramos.

Todo en excelente estado.

Informará D. José María Quilez, calle Santa Teresa, 23, Murcia.

MOTOR inglés sistema Nacional, 8 caballos, se cederá á buen precio. Razón, Bartolomé Pi, calle Pi (Bordeta) Barcelona.

105.—Se vende una bomba de doble acción tipo horizontal, Turner.

Un acumulador con manómetro.

Una caldera de vapor, fuerza 1/4 caballo.

Una prensa para sombreros de paja, con bomba á mano hidráulica, Turner.

Una máquina para coser sombreros de paja de punto invisible.

Todo en muy buen estado.

Razón: REVISTA DE LA SOMBRERERÍA, N.º 105.

112.—En excelente estado se halla en venta un motor á gas pobre, de diez caballos de fuerza, con gasómetro último modelo, construido en los talleres de la Maquinista Terrestre y Marítima.

Para más detalles dirigirse á REVISTA, núm. 112.

Imprenta y Litografía FIOL y C.ª, calle de Cortes, núm. 461. — BARCELONA

### ADMITEN SUSCRIPCIONES A LA REVISTA DE LA SOMBRERERÍA

En Argentina	Sres. Sorolla y Subirá, calle B. de Irigoyen, 1350. — Buenos Aires
» México	» Rodrigo Montes de Oca S. en C. 2.ª calle Nacional, 44. — México (d. f.)
» Puerto Rico	D. Manuel Peña . . . . . Ponce
» Francia	Mr. Jacques Schorestene, 39, rue de Paradis. . . . . París

# Indicador-Guía de la Sombrerería.

(Al año: Una línea, 10 pesetas — Dos líneas, 15 pesetas — Tres líneas, 20 pesetas)

## Badanas

Manuel Agrela y Hermano. . . . .	Solares, 4. . . . .	Granada
Joaquín Finet. . . . .	Aldana, 9. . . . .	Barcelona
W. Ruttenau & Comp. <sup>a</sup> . . . . .	Bentinck Street. . . . .	Ashton-under-Lyne ( <i>Inglaterra</i> )
Bartolomé Pi. . . . .	Calle Pí (Sans). . . . .	Barcelona

## Boinas (Almacenes de)

Ramón Tello. . . . .	Escuelas Pías, 55 y 63. . . . .	Zaragoza
----------------------	---------------------------------	----------

## Cajas de cartón

Enrique Utrera. . . . .	Castellar, 47. . . . .	Sevilla
-------------------------	------------------------	---------

## Cascos tropicales

José Lluch. . . . .	Rambla Canaletas, 5. . . . .	Barcelona
---------------------	------------------------------	-----------

## Cintas

Isidro Alcedo. . . . .	Torno, 37. . . . .	Valencia
Berne Père & Fils. . . . .	. . . . .	Bourg-Argental ( <i>Loire</i> )
J. Bertschy jgr. . . . .	. . . . .	Duerrenaesch ( <i>Suiza</i> )
J. Briat & Comp. <sup>a</sup> . . . . .	. . . . .	St. Didier le Seauve ( <i>H. L.</i> )
M. J. Boget. . . . .	Rue du Garet, 14. . . . .	Lyon
Dumas & Piát. . . . .	Rue Mi-Carême, 4. . . . .	Saint-Etienne ( <i>Loire</i> )
A. Durand. . . . .	Rue de la Préfecture, 25. . . . .	Saint-Etienne ( <i>Loire</i> )
J. Forest & Cía. . . . .	14, Rue Buisson. . . . .	St. Etienne
Vda. é hijos de Emilio Guzmán. . . . .	Hombre de Piedra, 7. . . . .	Sevilla
Eduardo Nieto. . . . .	Francos, 41. . . . .	Sevilla
A. Normand. . . . .	Balmes, 16. . . . .	Barcelona
S. Perrin & A. Sassolet. . . . .	Rue de la Préfecture, 9. . . . .	Saint Etienne ( <i>Loire</i> )

## Cintas tejidas y bordadas

Thomas Stevens Ltd. . . . .	. . . . .	Coventry ( <i>Inglaterra</i> )
J. Forest & Comp. <sup>a</sup> . . . . .	14, Rue Buisson. . . . .	Saint Etienne

## Colas y Gelatinas

Sd. de Colas y Gelatinas francesas. . . . .	97, Rue St. Lazare. . . . .	París
---	-----------------------------	-------

## Cordones de seda

Rosa Cabezas, Vda. Villaronga. . . . .	Nápoles, 270. . . . .	Barcelona
--	-----------------------	-----------

## Etiquetas y escudos

Claudio Abella Rosés. . . . .	Poniente, 59, 1.º. . . . .	Barcelona
Enrique Utrera. . . . .	Castellar, 47. . . . .	Sevilla

## Fornituras para gorras

Pedro Basté. . . . .	Ronda de San Antonio, 45. . . . .	Barcelona
J. Forest & Cía. . . . .	14, Rue Buisson. . . . .	St. Etienne.
V. Domingo María. . . . .	Gracia, 14, 1.º. . . . .	Valencia
Hijo de Fernando Quílez. . . . .	Santa Teresa, 25. . . . .	Murcia
A. Normand. . . . .	Balmes, 16. . . . .	Barcelona
Thomas Stevens Ltd. . . . .	. . . . .	Coventry ( <i>Inglaterra</i> )
Viuda é hijo de C. Mérida. . . . .	Espejo, 8, 3.º. . . . .	Madrid

## Fornituras para sombreros

J. Bertschy. . . . .	. . . . .	Duerrenaesch ( <i>Suiza</i> )
M. J. Boget. . . . .	Rue du Garet, 14. . . . .	Lyon
V. Domingo María. . . . .	Gracia, 14, 1.º. . . . .	Valencia

<b>J. Forest &amp; Cía.</b> . . . . .	14, Rue Buisson. . . . .	St. Etienne.
<b>Vda. é hijos de Emilio Guzmán.</b> . . . . .	Hombre de Piedra, 7. . . . .	Sevilla
<b>Hijo de Fernando Quílez.</b> . . . . .	Santa Teresa, 23. . . . .	Murcia
<b>A. Normand</b> . . . . .	Balmes, 16. . . . .	Barcelona
<b>Viuda é hijo de C. Mérida.</b> . . . . .	Espejo, 8, 3.º . . . . .	Madrid

### Forros (Fábricas de)

<b>José R. Biscamps</b> . . . . .	Doctor Dou, 13. . . . .	Barcelona
<b>M. J. Boget.</b> . . . . .	Rue du Garret, 14. . . . .	Lyon
<b>A. Normand</b> . . . . .	Balmes, 16. . . . .	Barcelona
<b>V. Domingo María.</b> . . . . .	Gracia, 14, 1.º . . . . .	Valencia
<b>Viuda é hijo de C. Mérida.</b> . . . . .	Espejo, 8, 3.º . . . . .	Madrid
<b>Vda. é Hijos de Emilio Guzmán.</b> . . . . .	Hombre de Piedra, 7 . . . . .	Sevilla

### Gorras

<b>Alfonso Simó y Comp.</b> . . . . .		Játiva
<b>Adolfo Faugier</b> . . . . .	Platería, 52. . . . .	Barcelona
<b>Ramón Tello</b> . . . . .	Escuelas Pías, 55 y 65. . . . .	Zaragoza
<b>Mariano Martín.</b> . . . . .	Borne, 8. . . . .	Manresa
<b>Hermano de Alfredo Marín.</b> . . . . .	Pí y Margall, 12 y 14. . . . .	Valencia
<b>Antonio Puche</b> . . . . .	Cuarto Real, 17 . . . . .	Granada
<b>Rodríguez y Bernat</b> . . . . .	Hospital, 117 . . . . .	Barcelona

### Gorras de uniforme

<b>Manuel Gallofré.</b> . . . . .	Asalto, 4. . . . .	Barcelona
<b>Antonio Puche</b> . . . . .	Cuarto Real, 17 . . . . .	Granada
<b>Adolfo Faugier</b> . . . . .	Platería, 52. . . . .	Barcelona

### Herramientas

<b>Ch. Serve y A. Notter.</b> . . . . .	15, Rue Creuzet . . . . .	Lyon
<b>A. Normand</b> . . . . .	Balmes, 16. . . . .	Barcelona
<b>Turner, Atherton &amp; Comp.<sup>a</sup> Ltd.</b> . . . . .		Denton, near Manchester

### Hormas

<b>Ch. Serve &amp; A. Notter</b> . . . . .	15, Rue Creuzet . . . . .	Lyon
<b>B. Jerez</b> . . . . .	Tahona de las Descalzas, 6	Madrid
<b>Turner Atherton &amp; Comp.</b> . . . . .		Denton

### Lacitos seda y piel para badanas

<b>Joaquín Finet.</b> . . . . .	Aldana, 9. . . . .	Barcelona
---------------------------------	--------------------	-----------

### Lutos

<b>M. J. Boget.</b> . . . . .	Rue du Garet, 14. . . . .	Lyon
<b>V. Domingo María.</b> . . . . .	Gracia, 14, 1.º . . . . .	Valencia
<b>Vda. é Hijos de Emilio Guzmán.</b> . . . . .	Hombre de Piedra, 7 . . . . .	Sevilla
<b>Hijo de Fernando Quílez.</b> . . . . .	Santa Teresa, 23. . . . .	Murcia
<b>A. Normand.</b> . . . . .	Balmes, 16. . . . .	Barcelona

### Maquinaria

<b>Ch. Serve y A. Notter.</b> . . . . .	Rue Creuzet, 15 . . . . .	Lyon
<b>Turner, Atherton &amp; Comp.<sup>a</sup> Ltd.</b> . . . . .		Denton, near Manchester
<b>B. Jerez.</b> . . . . .	Tahona de las Descalzas, 6	Madrid.

### Pelos

<b>Enrique Bueso</b> . . . . .	Cabañes, 52 . . . . .	Barcelona
<b>Couperie de poils de Bruxelles (S. A)</b> . . . . .	Rue d'Aa, 42. . . . .	Anderlecht-lez-Bruxelles ( <i>Bélgica</i> )
<b>Vda. de Jorge Graells Llansana</b> . . . . .	Casanova, 78 y 80. . . . .	Barcelona
<b>J. Forasté Homs</b> . . . . .	Gerona, 70. . . . .	Barcelona
<b>Leandro Lloveras.</b> . . . . .	José Baralt. . . . .	Arenys de Mar.
<b>Mariano Martín.</b> . . . . .	Borne, 8. . . . .	Manresa
<b>José Rigau Pi</b> . . . . .	Sta. Agueda, 45 . . . . .	Barcelona.
<b>Alfonso Segarra y C.<sup>a</sup></b> . . . . .	Cortes, 312. . . . .	Barcelona
<b>Sennett Brothers</b> . . . . .	Holland Street, Southwark	Londres E. C.

### Representantes

<b>Julio Alonso</b> . . . . .	Balmes, 156, 2.º . . . . .	Barcelona
-------------------------------	----------------------------	-----------

<b>Silverio Beteta</b> . . . . .	Isabel la Católica, 19.	Madrid
<b>Joaquín Casajuana</b> . . . . .	San Pablo, 15, 2.º, 1.ª	Barcelona
<b>Carlos Delmás</b> . . . . .	Viladomat, 132, 2.º	Barcelona
<b>Rómulo Durán</b> . . . . .	S. Sebastián, 2, 2.º, d.	Madrid
<b>J. Forasté Homs</b> . . . . .	Gerona, 70, 3.º, 1.ª	Barcelona
<b>J. S. Kinder</b> . . . . .	Cortes, 482, 2.º, 2.ª	Barcelona
<b>Said Medina</b> . . . . .	Juan de Mena, 5.	Madrid
<b>Antonio Miró</b> . . . . .	Carmen, 74	Barcelona
<b>Gonzalo Perona Jiménez</b> . . . . .	Cañizares, 2 y 4	Madrid
<b>José María Quílez</b> . . . . .	Santa Teresa, 25.	Murcia
<b>Adolfo Roversi</b> . . . . .	Xuclá, 19.	Barcelona
<b>Adolfo Roversi</b> . . . . .	Correo, 4	Madrid
<b>José Sendrós</b> . . . . .	Blasco de Garay, 16.	Barcelona
<b>Casto Santos</b> . . . . .	Espada, 7, 2.º izqda.	Madrid

### Sedería

<b>M. J. Boget</b> . . . . .	Rue du Garet, 14.	Lyon
<b>A. Normand</b> . . . . .	Balmes, 16.	Barcelona
<b>V. Domingo María</b> . . . . .	Gracia, 14, 1.º	Valencia

### Sombreros de castor para el clero

<b>Constant Grange</b> . . . . .		Givors ( <i>Francia</i> )
<b>J. Moretton</b> . . . . .	Place du Chateau.	Chazelles sur Lyon
<b>A. Normand</b> . . . . .	Balmes, 16.	Barcelona
<b>Luis Trinchet</b> . . . . .	Santa Ana, 11 y 15.	Barcelona

### Sombreros copa y clac

<b>Luis Trinchet</b> . . . . .	Santa Ana, 11 y 15	Barcelona
--------------------------------	--------------------	-----------

### Sombreros fantasía

<b>Marcelo Benito</b> . . . . .	Plaza de las Cortes, 7.	Madrid
<b>Remigio Miralles y Comp.<sup>a</sup></b> . . . . .	Montera, 20	Madrid
<b>J. Moretton</b> . . . . .	Place du Chateau.	Chazelles sur Lyon
<b>Fábrica de sombreros de Gijón, (S. A.)</b> . . . . .		Gijón.

### Sombreros fieltro

<b>Borsalino Giuseppe &amp; Fratello (S. A)</b> . . . . .		Alessandria ( <i>Italia</i> )
<b>Enrique Bueso</b> . . . . .	Cabañes, 52.	Barcelona
<b>Salvador Bueso y Comp.<sup>a</sup></b> . . . . .		Onteniente ( <i>Valencia</i> )
<b>Fábrica de sombreros de Gijón, (S. A.)</b> . . . . .		Gijón.

Boletín de Suscripción — Bulletin d'Abonnement — Subscription Order N.º .....

### Suscripción á la REVISTA DE LA SOMBRERERÍA, Comercio, 29. - Barcelona

España: 10 ptas. año (cheques, cartas-órdenes, giro postal, giro mutuo, letra y sellos de correo de 0'15 ptas.)  
Extranjero: 12 francos año (cartas-órdenes, bons de poste français y British Postal Order)

El infrascrito se suscribe á la *Revista de la Sombrerería* por ..... año y adjunto remite ..... en ..... en pago de la

suscripción, que deberá ser enviada, á partir del mes de ..... de 191..... á

Don .....

Calle .....

Firma y timbre

Población .....

<b>Fernández y Roche</b> . . . . .	Castellar, 57 . . . . .	Sevilla
<b>Salvador German</b> . . . . .	Guillém de Castro, 109. . . . .	Valencia
<b>Gregorio Hernández</b> . . . . .	Barrio del Castillo, 275. . . . .	Zaragoza
<b>Mossant, Vallon &amp; Argod</b> . . . . .		Bourg-de-Peage ( <i>Drôme</i> )
<b>Tirard Frères</b> . . . . .		Nogent-le-Rotrou
<b>Emilio Tomás</b> . . . . .	Borrell, 60. . . . .	Barcelona
<b>G. B. Valera y Ricci</b> . . . . .		Barcelona

### Sombreros lana

<b>Salvador Bueso y Comp.<sup>a</sup></b> . . . . .		Onteniente ( <i>Valencia</i> )
<b>Fábrica de sombreros de Gijón (S.A.)</b> . . . . .		Gijón
<b>Tirard Frères</b> . . . . .		Nogent-le-Rotrou
<b>G. B. Valera y Ricci</b> . . . . .		Barcelona

### Sombreros paja

<b>Gaspar Abati y Compañía</b> . . . . .	Molinuevo (Pte. Vallecas). . . . .	Madrid
<b>G. Tesi</b> . . . . .	Borrell, 109. . . . .	Barcelona
<b>Marcelo Benito</b> . . . . .	Plaza de las Cortes, 7. . . . .	Madrid
<b>Obea y Brugueras (S. en C.)</b> . . . . .	Barbará, 16, bis. . . . .	Barcelona
<b>Hijo de A. Puig Usón</b> . . . . .	Caputxas, 4 y 6. . . . .	Barcelona
<b>Remigio Miralles y Comp.<sup>a</sup></b> . . . . .	Montera, 20, entresuelo. . . . .	Madrid
<b>Pérez y Hernández</b> . . . . .	Amnistía, 5. . . . .	Madrid
<b>Julián Sáiz</b> . . . . .	Duque de Alba, 15 . . . . .	Madrid
<b>Francisco Salvador</b> . . . . .		Pedreguer ( <i>Alicante</i> )
<b>Gabriel Pérez</b> . . . . .	Colegiata, 9 . . . . .	Madrid
<b>B. Jerez</b> . . . . .	Tahona de las Descalzas, 6 . . . . .	Madrid.

### Sombreros (Depósito de)

<b>V. Domingo María</b> . . . . .	Gracia 14, 1.º . . . . .	Valencia
<b>A. Normand</b> . . . . .	Balmes, 16 . . . . .	Barcelona
<b>Hijo de Fernando Quílez</b> . . . . .	Santa Teresa, 25. . . . .	Murcia

### Viseras

<b>Pedro Basté</b> . . . . .	Ronda San Antonio, 45. . . . .	Barcelona
<b>J. M. Boget</b> . . . . .	Rue du Garet, 14 . . . . .	Lyon
<b>Hijo de Fernando Quílez</b> . . . . .	Santa Teresa, 25 . . . . .	Murcia
<b>A. Normand</b> . . . . .	Balmes, 16. . . . .	Barcelona

# Revista de la Sombrerería

Periódico profesional, consagrado al fomento de la sombrerería, confección de gorras é industrias anexas. Publica trabajos referentes á la industria y comercio del ramo, tratando de las primeras materias, procedimientos para la fabricación de sombreros de fieltro, lana, seda, paja y otros, así como periódicamente acompaña patrones para gorras. Da cuenta de sistemas de fulaje, engomado y tintes; noticias referentes á la agremiación de la sombrerería en España. Contiene artículos y revistas de la moda, acompañados de láminas en color con los últimos modelos. Correspondencias informativas. Informaciones y etc., etc.

Dirección y Administración: Comercio, 29. - BARCELONA